



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Administración
Pública

**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU
IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE LOS
BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA NUEVO
PARAÍSO DEL CANTÓN NANGARITZA AÑO 2020”**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN
DE TÍTULO DE INGENIERA EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

AUTORA:

María Priscila Medina Lucero

DIRECTOR:

Ing. Diego Esparza Aguirre, Mg. Sc.

**LOJA – ECUADOR
2021**

CERTIFICACIÓN

Ingeniero.

Diego Armando Esparza Aguirre, Mg. Sc.

DIRECTOR DEL INFORME DE TESIS

CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada: “EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO DEL CANTÓN NANGARITZA AÑO 2020” desarrollado por la señorita María Priscila Medina Lucero con C.I. 1104648991, previo a optar por el grado de Ingeniera en Administración Pública, la misma que cumple con requerimientos de fondo y forma establecidos, en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, por lo que autorizo su presentación para los fines pertinentes ante el respectivo tribunal de grado.

Loja, agosto de 2021

Ing. Diego Armando Esparza Aguirre, Mg. Sc.

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, **María Priscila Medina Lucero** declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Autora: María Priscila Medina Lucero

Firma: _____

Cédula: 1104648991

Fecha: 22 de noviembre de 2021

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, María Priscila Medina Lucero, declaro ser autora de la tesis titulada: “**EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO DEL CANTÓN NANGARITZA AÑO 2020**”, como requisito para optar por el de **INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 22 días del mes de noviembre de 2021, firma la autora.

Firma: _____

Autora: María Priscila Medina Lucero

Cédula: 1104648991

Dirección: Calle Cbo. Gonzalo Montesdeoca y Tnte. Geovanny Calles

Email: maria.p.medina@unl.edu.ec/cilalucero.94@gmail.com

Teléfono: 0988561214

Datos Complementarios

Director de Tesis: Ing. Diego Armando Esparza Aguirre, Mg. Sc.

Presidente del H. Tribunal: Econ. Paúl Stewart Cueva Luzuriaga MAE

Vocal del H. Tribunal: Abg. Sandra Katherine Gordillo I., Mg. Sc.

Vocal del H. Tribunal: Abog. Jorge Enrique Burneo C., Mg. Sc.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo primeramente a Dios, a mis padres Carlos Manuel Medina y María Judith Lucero, quienes me han acompañado en el transcurso de mi vida académica, además de inculcarme el valor del amor, la responsabilidad y el respeto por lo que hago, y por ser mi fuente de inspiración constante para lograr esta meta.

A mis hermanos Juan Carlos y María Cristina, a mis sobrinos Carlos Joel y Lía Saraí, quienes son mi motivación para continuar esforzándome cada día a pesar de las adversidades, y a mi novio Ariel José quien ha sabido acompañarme y apoyarme durante toda mi etapa estudiantil, y sobre todo en este proceso.

MARÍA PRISCILA

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional de Loja y a su planta docente, quienes forman parte de la Carrera de Administración Pública, por sus conocimientos, disposición y sobre todo por las oportunidades que me han brindado durante estos cinco años, así como también agradezco a todos los ex docentes por su ayuda y predisposición.

Y de manera especial quiero agradecer principalmente al Ing. Diego Esparza Aguirre Mg. Sc., director de tesis, quien con sus conocimientos ha sabido guiarme durante este proceso, por su paciencia, empeño y colaboración para el desarrollo y culminación del presente trabajo de tesis.

Gracias a todos.

MARÍA PRISCILA

1. TÍTULO

**“EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE
LOS BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO DEL CANTÓN
NANGARITZA AÑO 2020”**

2. RESUMEN

El presente trabajo de tesis titulado: “EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO DEL CANTÓN NANGARITZA AÑO 2020”; fue realizado conforme a los lineamientos del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja.

La investigación tuvo como objetivo general determinar el impacto del Bono de Desarrollo Humano (BDH) en los beneficiarios de la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza año 2020, en la consecución del buen vivir entendido desde la calidad de vida; para lo cual se procedió de la siguiente manera:

Primero, se llevó a cabo una revisión teórica acerca de los principales aportes en materia de política pública, haciendo mayor énfasis en la evaluación; y posteriormente se determinó que el método para llevar a cabo la evaluación del programa es la prueba estadística conocida como *prueba de signos*. Asimismo, se abordó la revisión teórica sobre el buen vivir, la cual permitió establecer las variables a ser investigadas.

Posteriormente, para aplicar el método, se hizo uso de la técnica de la encuesta y la entrevista, las cuales arrojaron resultados. Finalmente, analizados los resultados obtenidos se determinó el impacto del Bono de Desarrollo Humano -BDH- en el buen vivir de los beneficiarios, de lo cual se rescata un impacto positivo en la educación y la salud; así como también en la variable trabajo referente a los ingresos de las personas; cabe enfatizar que para esta variable se consideró dos aspectos, el primero acerca de los ingresos, y el segundo a la actividad económica (que resultó una variable Z, debido a la presencia de la minería en el cantón) en donde se empleó el método deductivo y descriptivo, finalmente se evidenció que la variable felicidad está presente en cada uno de los beneficiarios y por lo tanto tiene un impacto positivo.

PALABRAS CLAVE:

Bono de Desarrollo Humano, buen vivir, evaluación, impacto, calidad de vida.

SUMMARY

The current thesis work is entitled “EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO DEL CANTÓN NANGARITZA AÑO 2020”; it was developed according to the lineaments of Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja. This investigation held as general objective to determine the impact of Bono de Desarrollo Humano (BDH) among the beneficiaries from Nuevo Paraíso Parish, Nangaritza Canton in the year of 2020, in the achievement of good living understood from the quality of life; to do this it was preceded in the following way:

First, a theoretical reference review about the main inputs in the public political field was carried out highlighting the evaluation; and subsequently, the method to carry out the evaluation of the program was determined, which is the statistical test known as sign test. Likewise, the theoretical review about good living was addressed which allowed setting the variables to be investigated.

Afterward, in order to apply the method, the technique of inquiry and interview was applied which brought out results. Finally, after analyzing the obtained results it was possible to establish the impact of Bono de Desarrollo Humano –BDH- on the beneficiaries' good living. In addition, it is outlined the positive impact in both, education and health; in a similar way in the work variable which refers to people's incomes. It is important to point out that two aspects were taken into account for this variable. Being the case, the first one was about the incomes, and the second one was about the economic activity (which resulted as a Z variable owing to the mining presence in the canton) where the deductive and descriptive methods were implemented. Finally, it was evidenced that the happiness variable is present in every beneficiary, therefore, it has a positive impact.

KEY WORDS: Bono de Desarrollo Humano, good living, evaluation, impact, quality of life.

3. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad precisar cuáles son los resultados, de los cincuenta dólares mensuales (\$50) que reciben las personas beneficiarias del BDH, que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema de acuerdo al Registro Social, además de entender a breves rasgos el grado de cumplimiento de los objetivos y corresponsabilidades propuestas por el programa del BDH, el mismo que forma parte de la política pública de Aseguramiento no Contributivo, a su vez resulta de gran importancia entender cómo actúa o trabaja este programa para asistir a las personas beneficiarias que desempeñan el rol de cabezas de hogar.

Por otra parte, el motivo por el que se realizó este trabajo, es la percepción de que, si el BDH ofrece una ayuda económica a los representantes del hogar, por ende, se concibe una idea de que estos grupos beneficiarios podrán mejorar su calidad de vida, y ya no depender de la asistencia económica que les brinda el Estado, aunque pareciera que con el pasar de los días, son más las personas que buscan ser partícipes del programa.

La propuesta y desarrollo de este trabajo de investigación parte con la necesidad de establecer metodologías adaptables para la evaluación e identificación de la incidencia del programa en el buen vivir, el mismo que se interpreta como la calidad de vida antes y después del beneficio, es por ello que a partir de la noción buen vivir y calidad de vida se estableció un concepto general de ambas terminologías, debido a que presentan una concordancia entre definiciones, que hacen referencia a la satisfacción material y personal de un individuo.

La investigación se llevó a cabo con la totalidad de la población objetivo, siendo estas treinta y siete (37) las personas beneficiarias de la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe.

4. REVISIÓN DE LITERATURA

4.1. Marco Legal

4.1.1. *Constitución de la República del Ecuador*

Si bien no se encuentra una descripción puntual sobre el BDH y el buen vivir, emergen temas importantes como la erradicación de la pobreza, y a manera general los derechos del buen vivir, los mismos que se detallan a continuación:

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 3 numeral 5, establece que uno de los deberes primordiales del Estado, es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza (...) y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir. Además, en su artículo 285 numeral 2, señala que la política fiscal tendrá como uno de sus objetivos específicos, la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.

Mientras que en su capítulo segundo referente a los derechos del buen vivir, en su sección quinta artículo 26, se hace alusión a que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida (...) constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir; además en su sección séptima artículo 32, enuncia que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos (...) la educación, el trabajo (...) y otros que sustentan el buen vivir; y finalmente en su sección octava artículo 33, expresa que el trabajo es un derecho y un deber social (...) fuente de realización personal y base de la economía.

Así pues, en su artículo 280, precisa que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y

los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

De lo antes reseñado se destaca el interés del Estado en la inversión por la salud y la educación, mientras que el trabajo es visto como un deber social y origen de la economía tanto de las personas como del país, ya que, al tener una población con educación y buena salud, aumenta la productividad de las mismas, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

4.1.2. Plan Nacional de Desarrollo

En cuanto a los Objetivos Nacionales de Desarrollo, el primer eje, derechos para todos durante toda la vida, centra su interés en el ser humano y al mismo tiempo busca fomentar los derechos del buen vivir; a continuación, se detallará el objetivo relacionado con el estudio:

Tabla 1. Objetivo Nacional de Desarrollo

Objetivo 1	Políticas	Metas 2021
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	✓ Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.	✓ Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021.
	✓ Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	✓ Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
	✓ Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	✓ Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4,9% al 2,7% a 2021.
		✓ Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años, a 2021.
		✓ Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2017).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

4.2. Marco Conceptual

4.2.1. Bono de Desarrollo Humano-BDH

El BDH es un programa, que consiste en la transferencia económica de cincuenta dólares mensuales (\$50), el mismo que es destinado a las personas beneficiarias que desempeñan el papel de cabezas de hogar, y que se encuentran en situación de pobreza; y desde la posición de Alvarado (2019) “es una política de carácter social que es característica de nuestro país” (p.13). En su boletín informativo, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, 2019), declara que el BDH es:

Una transferencia mensual de cincuenta dólares, condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil, y acompañamiento familiar. (p. 5)

Cabe agregar que el MIES (2021) en su portal web enfatiza que:

El BDH consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar, la misma que se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad (...) de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra.

Y desde el punto de vista de Coloma y Ascencio (2018), el BDH es un programa social que radica en el traspaso de recursos financieros a personas de bajos recursos, y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, además señalan que este estímulo fue compaginado con programas de salud y educación con la intención de paliar las condiciones de extrema pobreza; así mismo, para Alfonzo (2017) el BDH es la entrega de dinero a las familias que forman parte del programa, para que puedan acceder a determinados bienes y servicios, y de esta manera mejorar sus condiciones o calidad de vida.

Finalmente, para Narea y Quinde (2017), “el BDH es también una transferencia monetaria destinada a las mujeres con hijos menores de dieciocho años, de hogares que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad” (p. 20). Por lo cual se puede afirmar que el concepto del MIES y el de diversos autores coincide, ya que manifiestan que el BDH consiste en la entrega de un estímulo económico a las personas representantes del hogar, que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, y que deben cumplir con determinadas condicionalidades.

El MIES establece objetivos generales para el BDH, los cuales buscan incrementar el capital humano e impedir la continuación de la pobreza¹, por medio de una transferencia económica destinada a las familias que se ubican bajo la línea de pobreza, con el propósito de asegurar un nivel mínimo de consumo e inversión en educación y salud; los mismos que posibilitarán reducir los niveles de desnutrición crónica, prevenir enfermedades en niños/as menores de cinco años de edad, y la asistencia continua a clases (Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES], 2021).

El primer objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, presenta un nexo con los propósitos del BDH, que son reducir los niveles de pobreza y la erradicación del trabajo infantil, además de ello se estipula el cuidado a los grupos en condición de vulnerabilidad y mejoramiento de la salud, educación, alimentación y seguridad social para todos y todas.

4.2.2. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

El término beneficiario hace referencia a una persona que obtiene un servicio o a quien se le concede algo. Mientras que Coloma y Ascencio (2018) aluden a que se trata de aquel individuo que percibe un pago u obtiene un servicio, el cual le genera algún tipo de comodidad o bienestar. Es decir, el beneficiario en definitiva es aquella persona que recibe una transferencia económica y que cumple con los requerimientos estipulados por el MIES, los mismo que son:

- a) Tener Nacionalidad Ecuatoriana o doble nacionalidad.
- b) Tener una edad igual o mayor a los dieciocho años y menor a sesenta y cinco años de edad;
- c) Y ser parte del núcleo con Registro Social vigente. (Pancho y Enríquez, 2019, p. 41)

¹ Carencia de ingresos para hacer frente a las necesidades de educación, salud, seguridad y derechos básicos (Galindo y Ríos, 2015).

Por otra parte, para determinar a la persona encargada del cobro, se considerará que la misma sea mayor a dieciocho años y menor de sesenta y cinco años, y de preferencia a la mujer u hombre jefe de hogar o cónyuge; en el caso de existir únicamente personas mayores de sesenta y cinco años, se tomará en cuenta a aquella persona que tenga menor edad. Algo sumamente importante para definir a la persona responsable, es que no conste en la base de datos de la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros; ni sea usuario en los Centros Gerontológicos Residenciales y Centros de Referencia y Acogimiento Inclusivo para Personas con Discapacidad (Espinoza, L., comunicación personal, 30 de junio de 2021).

La parroquia Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe se ubica aproximadamente a cinco horas de la provincia de Loja; la parroquia tiene como principales fuentes de ingreso la agricultura, la ganadería, el turismo, el comercio y en la actualidad, en palabras de los habitantes -la minería, que es considerada otra de las actividades que predomina en el lugar-, la cual se ha incrementado con el pasar de los años. Con la información remitida por correo electrónico de la Coordinación Zonal-7 MIES Loja, se precisará algunas características de las personas que pertenecen al programa, de acuerdo al registro social del año 2018.

Tabla 2. *Características de los beneficiarios de la parroquia Nuevo Paraíso*

Usuarios por sexo		Usuarios por etnia		Usuarios por edad				
Hombre	Mujer	Indígena	Mestizo	De 18 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 a 64 años
6	31	27	10	13	10	3	6	5
37		37		37				

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

4.2.3. Antecedentes Históricos

De acuerdo con Tejerina y Pizano (2016), los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) nacen en América Latina en la década de los 90 con el objetivo de otorgar una ayuda monetaria -la cual varía y depende del país en que sea aplicada- a las familias que cumplan con las condiciones que se establecen previamente con la finalidad de reducir los niveles de pobreza y aumentar el uso de servicios de salud y educación.

Agregando a lo anterior, entre los principales programas de transferencias sociales en América Latina están: Oportunidades en México, el cual está dirigido a los hogares en situación de pobreza alimentaria, con la intención de reducir los niveles de pobreza, favoreciendo al desarrollo de la educación, la salud y nutrición de las personas beneficiarias; Bolsa Familia en Brasil, destinado a las familias en condición de pobreza o extrema pobreza, cuyo fin es el incremento del acceso a servicios de salud y educación; y Chile Solidario, este programa brinda apoyo psicosocial, acceso a diversos programas sociales y la entrega de un subsidio a los núcleos familiares en condición de extrema pobreza o indigencia (Alvarado, 2010; Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2016; Larrañaga y Contreras, 2010; Vaca, 2013).

En el caso ecuatoriano, según Alfonzo (2017), “las subvenciones se han convertido en un pilar fundamental para el desarrollo económico y el emprendimiento de las familias, lo cual ha sido destacado por instancias internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL” (p. 7). A continuación, se detallará la evolución del BDH en el Ecuador:

Tabla 3. Evolución del BDH (1998-2021)

Presidente	Período	Nombre del Programa	Valor
Dr. Jamil Mahuad	1998-2000	Bono Solidario o Bono de la Pobreza	\$15,00
Dr. Gustavo Noboa	2000-2003	Bono Solidario o Bono de la Pobreza	\$11,50
Ing. Lucio Gutiérrez	2003-2005	Bono de Desarrollo Humano (BDH)	\$15,00
Dr. Alfredo Palacio	2005-2007	Bono de Desarrollo Humano (BDH)	\$30,00
Eco. Rafael Correa	2007-2017	Bono de Desarrollo Humano (BDH)	\$35,00
Lic. Lenin Moreno	2017-2021	Bono de Desarrollo Humano (BDH)	\$50,00

Fuente: Suraty et al. (2018), Martínez (2016), Decreto Ejecutivo N° 347 (2003), MIES (2021), Calderón (2020), Decreto 1395 (2013).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

Se puede destacar que el BDH ha sufrido un cambio, el cual comienza el 18 de septiembre de 1998 con la presidencia de Jamil Mahuad, quien estable un subsidio mensual para las personas más pobres del país, cuya condicionalidad era que sus ingresos familiares debían ser inferiores a cuarenta dólares mensuales (\$40) (Calderón, 2020), además, es en el período presidencial de Gustavo Noboa que el bono sufre una disminución de tres dólares con cincuenta centavos (\$3,50), para más adelante retornar a su valor inicial en la presidencia de Lucio Gutiérrez, y para períodos venideros el bono ha venido en aumento, hasta llegar actualmente a los cincuenta dólares (\$50).

Un dato interesante es que el expresidente Lucio Gutiérrez determinó que las familias que se sitúan en el primer quintil² más pobre, recibirían los quince dólares mensuales, mientras que para el segundo quintil el bono se mantendría en once dólares con cincuenta centavos; y es que por decreto ejecutivo N°12 del 17 de enero de 2007, los quintiles antes mencionados recibirían un aumento de treinta dólares mensuales (Calderón, 2020).

² Divide en cinco partes y ordena de mayor a menor a los hogares de acuerdo al total de ingreso familiar per cápita.

4.3. Buen Vivir

En el Ecuador la expresión “buen vivir” toma mayor fuerza y es incorporada en la Constitución a partir del año 2008, es así que Cardoso et al. (2016) argumentan que: “El Buen vivir es un concepto que se ha identificado con el Sumak kawsay (quechua) y con el Suma qamaña (guaraní), y en términos generales significa: la vida en plenitud” (p. 3). Por otra parte, Ramírez (como se citó en Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2009) define al Buen Vivir como:

La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El buen vivir presupone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno visto como un ser humano universal y particular a la vez valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Nuestro concepto de buen vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros entre diversos pero iguales a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido”. (p. 6)

Es decir, que se concibe la idea del buen vivir como aquella percepción que engloba los derechos de los individuos y de la naturaleza, reconociendo la diversidad cultural que posee nuestro país y más aún a la igualdad de oportunidades para acceder a los servicios públicos, trabajo, satisfacción y bienestar, y que para efectos de la presente investigación se tomará como fundamento la satisfacción de las necesidades y la calidad de vida de las personas, tal

como lo señala la ex SENPLADES en el apartado anterior; así mismo se tomará como referencia aspectos objetivos y subjetivos del buen vivir de las personas, el primer aspecto abarca temas como: la salud (agua, alimentación y nutrición); la educación (nivel de educación, acceso a internet y telefonía fija o móvil); el trabajo (trabajo digno, atípico, informal, etc.; trabajo infantil, brechas de género y étnicas en el empleo, y desempleo); y el tiempo libre (recreación y esparcimiento, práctica de deportes y tiempo de ocio), y en cuanto al segundo aspecto esta la felicidad (León, 2015).

4.4. Calidad de Vida

La calidad de vida se ve reflejada una vez que un individuo satisface sus necesidades primordiales, al mismo tiempo que dispone de una casa en buen estado y con todos los servicios básicos, así como también cuando goza de un buen servicio de salud, educación y esparcimiento para todos los miembros de su hogar (Alvarado, 2019).

Desde el punto de vista de Escobar y Zambrano (2012), “La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales” (p. 15). Además, Velarde y Avila (2002) sostienen que:

La calidad de vida recibe la influencia de factores como el empleo, la vivienda, el acceso a servicios públicos, comunicaciones, urbanización, criminalidad, contaminación del ambiente y otros factores que conforman el entorno social y que influyen sobre el desarrollo humano de una comunidad. (p. 350)

Dicho con palabras de Espinosa (2014) el concepto de calidad de vida se puede cristalizar en cuatro modelos:

1. La calidad de vida expresada como la suma de las condiciones materiales de vida, es decir, mediante lo que se tiene y no se tiene, en referencia al ingreso, las propiedades con las que cuenta el individuo, la educación, etc.; por lo que la calidad de vida podría ser medida

contrastando su situación con la distribución del total de la población. Este modelo se fundamenta en una óptica objetiva.

2. La calidad de vida como sinónimo de satisfacción personal que experimentan las personas al realizar o dejar de realizar ciertas actividades de su vida cotidiana; así como el planteamiento de sus metas en la vida, sus deseos, aspiraciones y logros obtenidos, es así que la calidad de vida podría ser medida con información específicamente subjetiva.
3. La calidad de vida viene definida por el equilibrio entre las condiciones de vida de un individuo o grupo con la satisfacción que experimenta, es un planteamiento combinado, ya que recurre tanto a las condiciones de vida de carácter objetivo, como a las apreciaciones subjetivas.
4. La calidad de vida engloba las condiciones de vida con la satisfacción, pero ponderada de acuerdo al orden de importancia y percepción de cada persona. En este planteamiento se concibe una correlación entre las condiciones de vida objetivas, la información subjetiva y los valores personales que se manifiestan al momento de precisar la calidad de vida.

A su vez Coloma y Ascencio (2018) sugieren que la calidad de vida se define como el grupo de componentes físicos, emocionales, materiales y sociales, así como las condiciones económicas, políticas, naturales, y culturales que influyen en la generación de confort del cuerpo y la mente de los individuos en una sociedad; la calidad de vida tiene una valoración multidimensional que incluye lo siguiente:

- ✓ **Factores materiales:** Son los recursos que una persona posee, ingresos disponibles, posición en el mercado de trabajo, salud, nivel de educación.
- ✓ **Factores ambientales:** Son las características del vecindario/comunidad que pueden influir en la calidad de vida, tales como: presencia y acceso a servicios, grado de seguridad y criminalidad, transporte y movilización, habilidad para servirse de las nuevas tecnologías, etc.

- ✓ **Factores de relacionamiento:** Incluyen las relaciones con la familia, los amigos y las redes sociales.
- ✓ **Políticas gubernamentales:** La calidad de vida no debe ser considerada solamente tomando en consideración la perspectiva de los individuos, sino también que hay que considerar la perspectiva social, la calidad de vida y del bienestar de las personas adultas mayores que dependen parcial o totalmente de las políticas existentes. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2015, pp. 6-7)

Finalmente, Verdugo et al. (2013) sostiene que una persona puede tener calidad de vida cuando sus necesidades individuales permanecen satisfechas y tienen la posibilidad de prosperar o crecer en todos los aspectos fundamentales de su vida cotidiana.

Por consiguiente y para propósitos de la presente investigación se tomó en cuenta diversos aspectos que, de acuerdo a la revisión de literatura correspondiente, se pudo constatar que el buen vivir y la calidad de vida presentan una relación entre conceptos, ya que aluden a que se trata de la satisfacción material y personal de un individuo, con respecto a el trabajo, la salud y la educación, es por ello que se consideraron los aspectos objetivos y aspectos subjetivos del buen vivir de las personas, y los factores materiales (trabajo, salud y educación) de la calidad de vida, los mismos que permitieron la elaboración de instrumentos de recolección de datos para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

4.5. Política Pública y Política Social

Al referirse al tema de política pública, se hace mención a las acciones o a los diversos instrumentos o mecanismos que llevan a cabo los diferentes Gobiernos con el propósito de transformar o mejorar una situación insatisfactoria o inquietante que surge de una necesidad social; mientras que la política social “está relacionada a la redistribución del ingreso y la riqueza, como con el manejo de los sectores sociales” (Cohen y Franco, 1992, p. 19), es decir,

que ambas definiciones se relacionan entre sí, debido a que buscan generar un cambio, el cual nace muchas de las veces de un interés político con beneficio social.

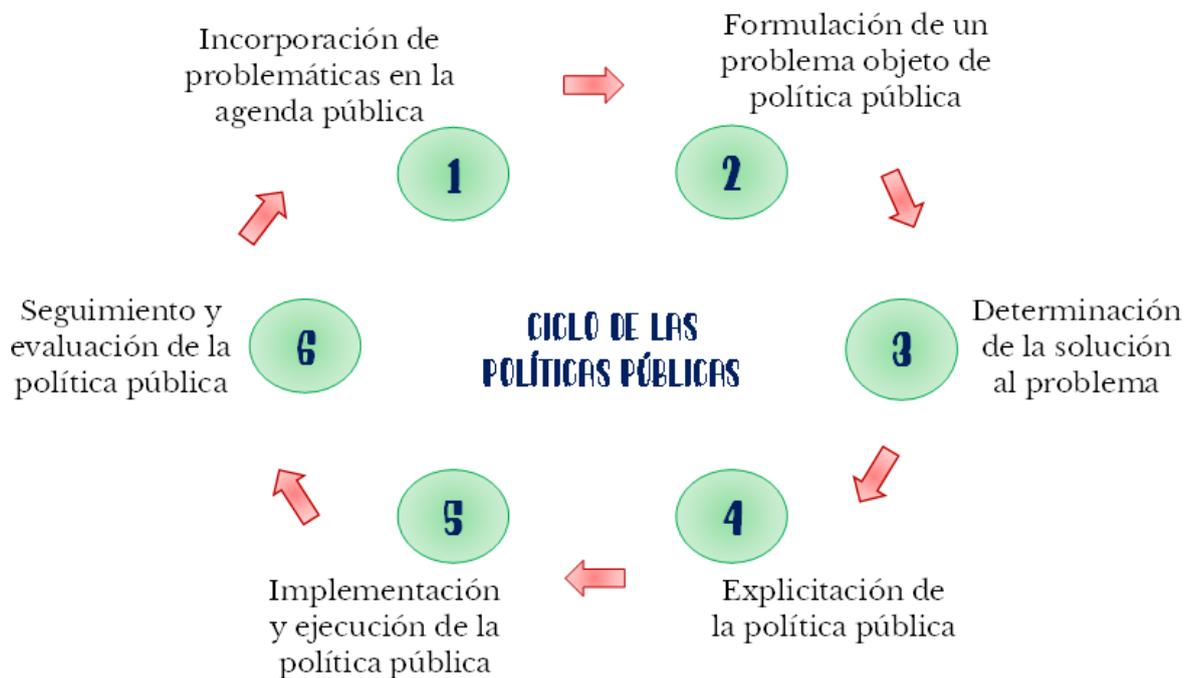
Para Fernández y Schejtman (2012), “las políticas públicas se cristalizan en programas y proyectos a los que se les asignan recursos para su puesta en práctica” (p. 14).

Las políticas públicas actúan de acuerdo al contexto y al tipo de administración, es por ello que Lowi propone la siguiente clasificación: políticas reguladoras, políticas redistributivas, políticas constitutivas y políticas distributivas, de esta última es de la que hablaremos, ya que se refiere a la distribución de la riqueza por parte del Estado; y un claro ejemplo de ello es el programa del BDH, el cual implica la transferencia económica de cincuenta dólares mensuales a las personas beneficiarias.

4.5.1. Ciclo de la Política Pública

De acuerdo con Roth (2014) el ciclo de la política pública varía de acuerdo a su ámbito de estudio, es por ello que alude a que, en primer lugar, se fundamenta en el análisis de sus elementos de forma separada, para luego, unir cada una de sus partes a modo de un rompecabezas. Además, diversos autores proponen que el ciclo de las políticas públicas consiste en una serie de etapas que conducen a la formulación de una política pública, por lo cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2009), en su guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales reconoce seis fases, las mismas que se presentan a continuación:

Figura 1. Ciclo de la Política Pública



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2009).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

Para dar cumplimiento al objetivo de esta investigación, abordaremos a detalle la fase de seguimiento y evaluación de la política pública; con respecto al seguimiento, este hace referencia al monitoreo, a la recolección de información y a los informes que se elaboraran durante la ejecución del proyecto o programa; por su parte la evaluación trata de la estimación del nivel de cumplimiento de los objetivos y el efecto causado por el programa conforme a su ámbito de acción o en el contexto de su intervención.

Sin embargo, Nazarena (2016) sostiene que la evaluación es una de las figuras que menos se desarrolla en la visión del ciclo de la política pública, es por ello que resulta de gran envergadura la obtención de conocimientos acerca de este elemento que cobra cada vez más importancia ante el reto de fomentar o impulsar participaciones públicas socialmente efectivas y pertinentes.

Por otra parte, se debe mencionar que existen tres tipos de evaluación de políticas públicas, los cuales se describen a continuación:

- ✓ **La evaluación ex ante:** Este tipo de evaluación se fundamenta en el estudio de un programa para determinar el efecto que produce o desencadena su implementación. Es un mecanismo que consiste en indagar y predecir el impacto venidero causado por el programa (Roth, 2014).
- ✓ **La evaluación concomitante:** Consiste en llevar a cabo un seguimiento y monitoreo a las acciones o actividades de la implementación de un programa, las mismas que pueden darse de manera continua ya que permite proveer información constante para poder adaptar los objetivos, los medios y los procesos de una política; mientras que la evaluación periódica se basa en un control de lo que se ha planificado cada cierto tiempo, con el propósito de conocer el curso de las actividades desarrolladas y de ser el caso precisar correctivos (Roth, 2014).
- ✓ **La evaluación ex post:** Este tipo de evaluación es la que se desarrolla de manera más reiterada y tiene como finalidad alcanzar los conocimientos y enseñanzas oportunas para decisiones futuras, y se refiere al análisis de los efectos que estima o tiene un programa luego de realizarse su implementación; además para lograr desarrollar esta clase de evaluación, se debería emplear instrumentos metodológicos tanto cuantitativos como cualitativos, tales como la entrevista, encuestas, observación, informes, etc.

La evaluación de un programa o proyecto depende de la finalidad y el objeto por el que se va a evaluar, es así que Roth plantea dos tipos de evaluaciones, en primer lugar la evaluación recapitulativa, la cual tiene como propósito comunicar a las personas sobre un programa en específico para que estos tengan un criterio propio sobre el mismo, además de que contribuye a que los tomadores de decisiones puedan declarar si se continua o no con el apoyo a un determinado programa; y en segundo lugar la evaluación endoformativa, la cual busca brindar

información a las personas encargadas de un programa para que puedan cambiar o mejorar las actuaciones o labores de dicho programa (Roth, 2014).

Los métodos más conocidos para llevar a cabo la evaluación de un programa son el método experimental clásico, el método cuasiexperimental y el método no experimental, cuya diferencia radica en cómo se delimita o define al grupo de control, sobre todo porque no existe un método determinado para llevar a cabo una evaluación de impacto, sino lo que se pretende con la misma, es conocer si se alcanzaron los objetivos propuestos por un programa o proyecto en específico; para efectos de la investigación no es posible emplear uno de los métodos antes mencionados, debido a que a los aspectos considerados para la formulación del cuestionario fueron de carácter cualitativo nominal y ordinal.

4.6. Estadísticos No Paramétricos

Los estadísticos no paramétricos son utilizados para muestras pequeñas debido a que no se puede determinar parámetros a estimar, sino que se tiene solo distribuciones que comparar, en donde las variables deberán ser nominales u ordinales (Quispe et al., 2019).

Dentro de los estadísticos no paramétricos se encuentra la prueba de signos, la cual posibilita el contraste de hipótesis acerca de la correlación entre una variable categórica dicotómica y una variable cuantitativa/ordinal en que esta última puede ser medida en una de las dos siguientes eventualidades:

- ✓ Puede ser medida en un mismo grupo de personas antes y después del empleo de una determinada acción (intervención, tratamiento...) que viene representada por la variable dicotómica (antes versus después);
- ✓ Y puede medirse también, en dos grupos de personas opuestas, pero relacionadas entre sí, esto es, que cada persona en uno de los grupos tiene un par en el otro grupo con el que tiene algún tipo de equivalencia en terceras variables. (Molina y Rodrigo, 2014, p. 6)

Para propósitos de la investigación se aplicó la prueba de signos para un mismo grupo de personas antes y después de ser beneficiarios del BDH, que permitió medir el impacto para cada una de las variables mencionadas en apartados anteriores; además por medio del programa informático estadísticas reales, usando Excel, se logró el cálculo automático para probar si los valores de la muestra son mayores o menores que los valores de otra muestra.

Para ello se debe determinar lo siguiente:

La hipótesis nula (H_0): Interpreta el cambio en la muestra, y puede usar los signos igual, mayor o igual, y menor o igual.

La hipótesis alternativa (H_a): Declara que no hay diferencias en la muestra, es decir, es lo opuesto a la H_0 , puede usar los signos mayor o menor.

La regla de decisión: Determina qué situación es más probable en un resultado en particular.

(García, 2003)

5. MATERIALES Y MÉTODOS

5.1. Materiales

- ✓ Computadora e impresora.
- ✓ Suministros de oficina (esferos, lápiz, papel, etc.).
- ✓ Internet.
- ✓ Material bibliográfico.
- ✓ Flash memory.
- ✓ Transporte (vehículo para movilización).

5.2. Métodos

Prueba de Signos

Para la investigación no fue posible la aplicación de otros métodos de evolución de programas sociales, debido a que las variables que se están contrastando son categóricas, es por ello que usando el utilitario Excel con un complemento especializado en estadística, denominado *real statistics*³, permitió probar si estadísticamente existe una diferencia entre los valores anteriores y posteriores a una muestra, para lo cual se definió lo siguiente:

Ho: mediana1-medina2 ≥ 0

Ha: mediana1-medina2 < 0

Regla de decisión: Si *p-value*⁴ o *p-valor* es \leq al valor de *Alpha*⁵, se rechaza Ho.

Método Inductivo

El método inductivo establece conclusiones generales a partir de supuestos particulares, es decir, que, si el BDH le funcionó a la muestra, también le funcionó a toda la población objetivo.

³ Ver Anexo #14 Complemento de Excel Real Statistics.

⁴ Valor de probabilidad que indica que tan probable es rechazar o no rechazar la Ho.

⁵ Probabilidad de cometer un error (0,05).

Método Descriptivo

Permitió recolectar características sociodemográficas de los beneficiarios, tales como: edad, sexo, ingresos, estado civil, etnia, etc., las mismas que permitieron obtener una mejor interpretación de los datos.

5.3. Técnicas

Encuesta

Consistió en un grupo de preguntas cerradas dirigidas a la población objetivo, con el propósito de recolectar información del antes y después del BDH, en las preguntas con respecto a ingresos, inversión en salud, controles médicos, inversión en educación y felicidad de los beneficiarios, para lo cual se utilizó una prueba estadística denominada “prueba de signos”, la misma que sirvió para comparar la misma muestra en dos tiempos diferentes.

Entrevista

La entrevista es una conversación entre dos o más personas, con el objetivo de conseguir información acerca de un tema en específico, esta técnica permitió corroborar datos obtenidos bibliográficamente y a tener otra perspectiva de la información obtenida.

5.4. Herramientas

Escala de Likert

Permitió medir el nivel de felicidad de los beneficiarios, para lo cual se tomó como referencia la siguiente escala:

Tabla 4. *Escala de Frecuencia*

Alternativa	Valoración
Siempre	1
Casi siempre	2
A veces	3
Nunca	4

Fuente: Fabila et al., (2013).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

Escala nominal

Permitió hacer referencia a los atributos o cualidades que no representan un orden o jerarquía. Es decir, una escala nominal es aquella que tiene dos o más categorías o niveles del ítem o variable a medir, estas incluyen categorías dicotómicas como el sexo (hombre o mujer), estado civil (soltero, casado, viudo, etc.) y sabe leer y escribir (si o no).

Escala ordinal

Permitió medir cualidades o atributos que representan un orden o jerarquía, ayudando a clasificar u organizar acontecimientos que tengan un sin número de características, por ejemplo, el nivel de instrucción o escolaridad.

5.5. Población y Muestra

La población objetivo de esta investigación fueron todos los beneficiarios del BDH de la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe, que comprende un número de treinta y siete (37) personas, todo ello en base a la información estadística de aseguramiento no contributivo del Ministerio de Inclusión Económica y Social infoMIES⁶, cabe señalar que no hubo la necesidad de aplicar una formula estadística ya que la población objetivo es manejable.

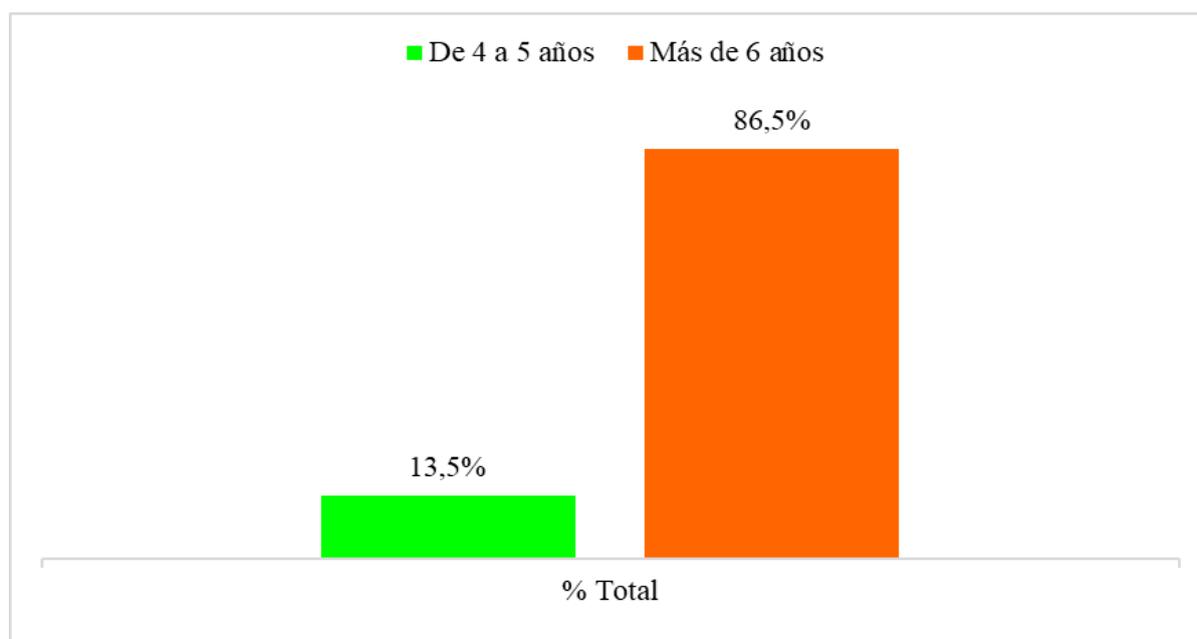
⁶ Ver anexo #15 Número total de beneficiarios del BDH de la parroquia Nuevo Paraíso

6. RESULTADOS

La investigación titulada “EL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y SU IMPACTO EN EL BUEN VIVIR DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO DEL CANTÓN NANGARITZA AÑO 2020” se abordó mediante una prueba estadística llamada prueba de signos, para lo cual se aplicó la técnica de la encuesta, así como también se hizo uso de la técnica de la entrevista, y del método descriptivo e inductivo.

Para el desarrollo de la investigación se preguntó a las personas beneficiarias del BDH de la parroquia Nuevo Paraíso, el tiempo en que llevan siendo partícipes del programa, a lo cual el 86,5% de la población encuestada, manifestó que recibe los cincuenta dólares mensuales más de 6 años, mientras que el 13,5% mencionan recibir el BDH de cuatro a cinco años.

Figura 2. *Tiempo de ser beneficiarios del BDH*



Fuente: Cálculos de la encuesta aplicada a los beneficiarios (2021).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

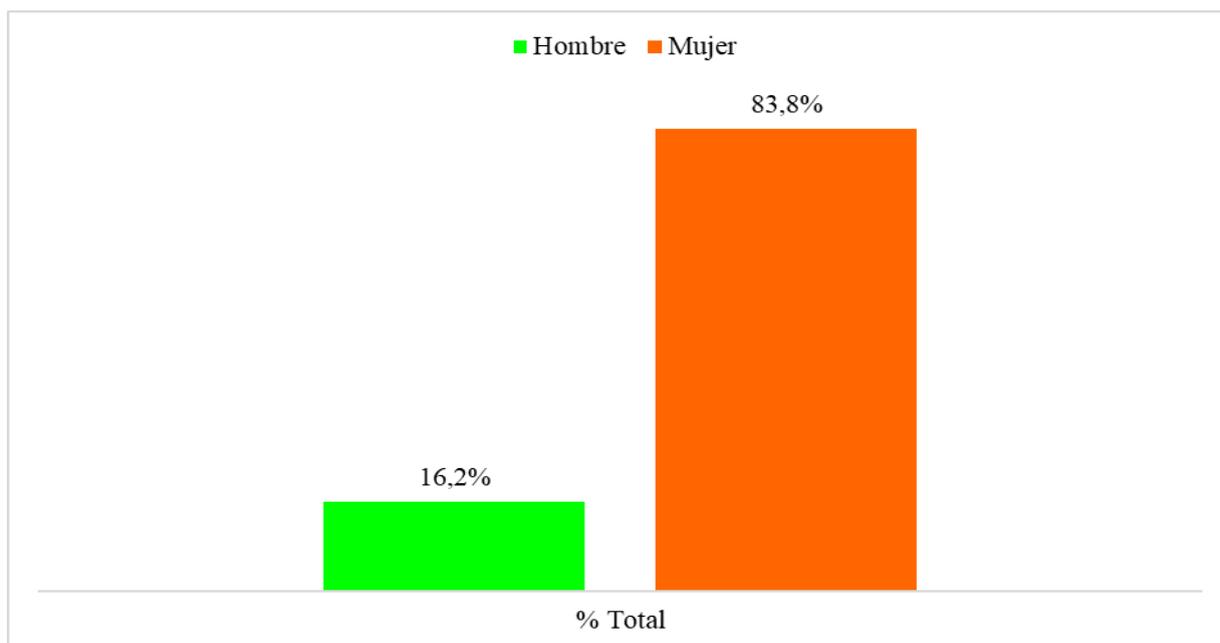
6.1. Objetivo específico 1: Identificar los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza y la utilización de la transferencia económica otorgada por el Estado.

Para dar cumplimiento a este objetivo se empleó una entrevista al Lic. Javier Bustamante, director Distrital MIES Zamora, el cual corroboró que son treinta y siete las personas beneficiarias del BDH en la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza, cabe señalar que este dato ya se conocía con anterioridad debido a la información pública y a la información proporcionada por la Coordinación Zonal-7 MIES Loja, vía correo electrónico; además para poder identificar a los beneficiarios con precisión se les preguntó su nombre y apellido, a lo que se negaron a registrar sus nombres por temor a que “les podrían quitar el bono” -en palabras de los beneficiarios-. A continuación, algunas características de los beneficiarios:

6.1.1. Sexo

En la Figura N°3 se puede observar que, del total de la población objetivo, el 83,8% que corresponde a 31 personas son mujeres, a su vez que el 16,2% que representa a 6 personas son hombres.

Figura 3. *Sexo de las personas beneficiarias del BDH*



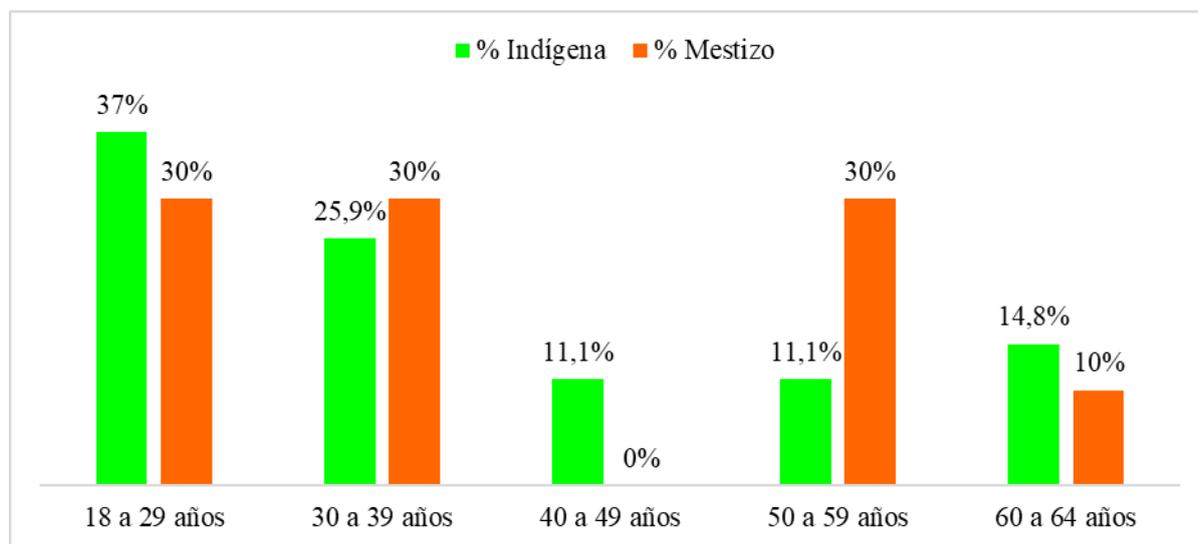
Fuente: Cálculos de la encuesta aplicada a los beneficiarios (2021).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

6.1.2. Edad de las personas beneficiarias por etnia

En cuanto a la edad de las personas que reciben el BDH, se puede observar en la Figura N°4 que el 37% de la etnia indígena y el 30% de la etnia mestizo/a tienen entre 18 a 29 años de edad, es decir personas valorados como jóvenes, seguido del 30% de la etnia mestizo/a y del 25,9% de la etnia indígena que tienen entre 30 a 39 años de edad, luego se encuentra el grupo comprendido entre 50 a 59 años de edad que corresponde al 30% de la etnia mestizo/a y el 11,1% a la etnia indígena, además se encuentra el 14,8% de la etnia indígena y el 10% de la etnia mestizo/a que tienen entre 60 a 64 años de edad, y finalmente el 11,1% de los encuestados de la etnia indígena esta entre los 40 a 49 años de edad.

Figura 4. Edad de las personas beneficiarias por etnia



Fuente: Cálculos de la encuesta aplicada a los beneficiarios (2021).

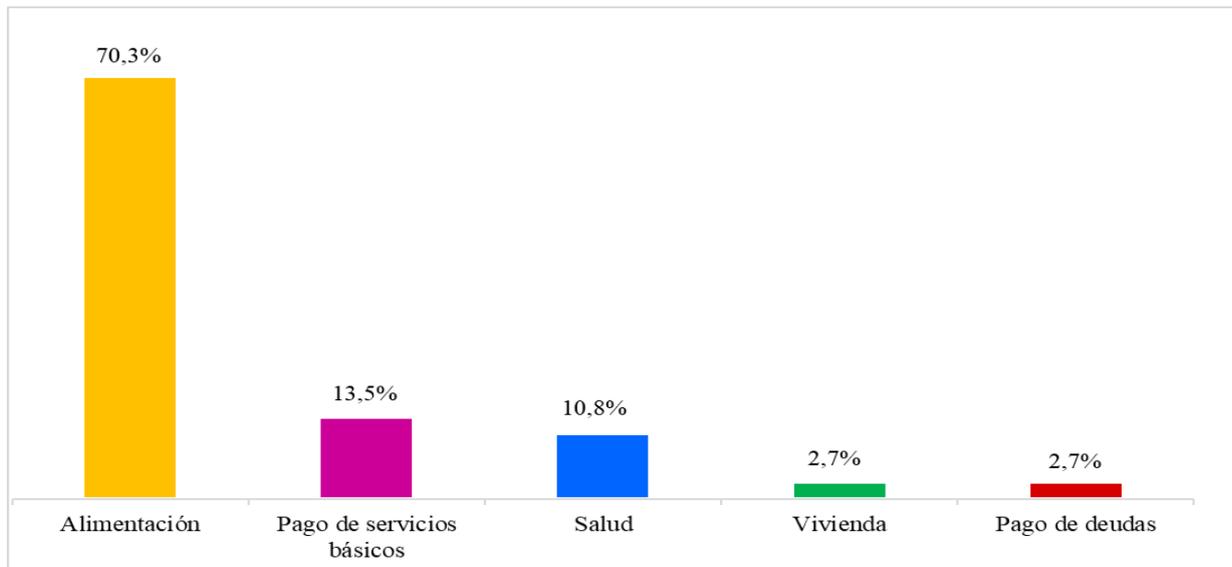
Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

6.1.3. Uso del Bono de Desarrollo Humano

El 70,3% de la población encuestada consideran a la alimentación como uno de los factores en los cuales invierten gran parte de su bono, es decir, es totalmente prioritario invertir en la alimentación. El 13,5% consideran como totalmente prioritario el pago de servicios básicos, mientras que el 10,8% también consideran como altamente prioritario invertir el dinero en la salud.

Además, el 2,7% de los encuestados manifiestan que invertir en la vivienda es totalmente prioritario y asimismo consideran que es medianamente prioritario invertir su dinero en el pago de deudas (Figura N°5).

Figura 5. *Uso que los beneficiarios le dan al BDH*



Fuente: Cálculos de la encuesta aplicada a los beneficiarios (2021).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

6.2.Objetivo específico 2: Determinar la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza.

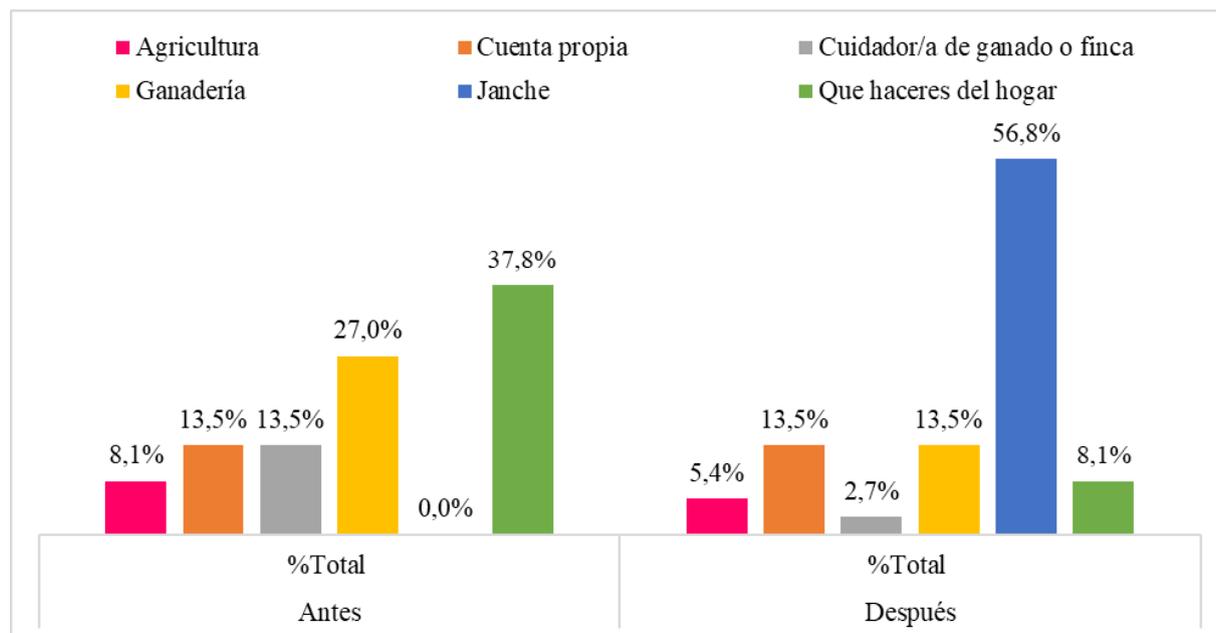
Para la presente investigación el buen vivir hace referencia a las siguientes variables: trabajo, salud, educación y la felicidad subjetiva, por lo que se aplica tomando en cuenta los siguientes parámetros:

6.2.1. Aspecto trabajo

En cuanto a este aspecto, se preguntó a las personas beneficiarias, a qué actividad económica se dedicaban antes de recibir el BDH y la actividad a la que se dedican actualmente recibiendo el BDH, como se puede observar en la Figura N°6, el 37,8% de la población se dedicaba a que haceres del hogar, el 27% a la ganadería, el 13,5% era cuidador de ganado o trabajaba por cuenta propia y el 8,1% se dedicaba a la agricultura.

En la actualidad el 56,8% de la población encuestada se dedica a el *Janche*⁷, mientras que el 13,5% de la población trabaja por cuenta propia o es ganadero, el 8,1% se encarga de los que haceres del hogar, el 5,4% es agricultor y el 2,7% de los beneficiarios es cuidador de ganado o finca.

Figura 6. *Actividad económica antes-después de los beneficiarios*



Fuente: Cálculos de la encuesta aplicada a los beneficiarios (2021).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

Al consultar a las personas beneficiarias de la parroquia Nuevo Paraíso cuál es el monto mensual de sus ingresos antes y después del beneficio, se aplicó la prueba de signos, la cual arrojó los siguientes resultados:

⁷ Actividad que consiste en la extracción del oro manualmente con el uso de una pala, una matraca y una batea de metal.

Tabla 5. Prueba de signos desde los ingresos

Alpha	0,05
Hyp Med	0
Tails	1
Median	-1
p-value	0,00

Fuente: Cálculos de la encuesta aplicada a los beneficiarios (2021).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

Ho: mediana 1-mediana 2 ≥ 0

Ha: mediana 1-mediana 2 < 0

Regla de decisión: Si p-valor \leq al valor de Alpha, entonces se rechaza la Ho.

En este caso, dado que el *p-valor* salió 0,00 se considera un valor estadísticamente significativo para rechazar la Ho, lo que implica que con un 95% de confianza se ha encontrado evidencia estadística contundente para rechazar Ho, por lo tanto se puede afirmar con seguridad que en la muestra tomada, el BDH tuvo una incidencia significativa en la economía de los beneficiarios, es decir, que después de recibir la subvención del Estado, los integrantes de la muestra han podido mejorar su situación económica analizada desde el punto de vista de ingresos.

6.2.2. Aspecto salud

Con respecto a la salud se preguntó a las personas cuál es el monto que destinan para la salud antes y después de recibir el BDH, se aplicó la prueba de signos al igual que el caso anterior y manteniendo la regla de decisión antes mencionada, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 6. Prueba de signos desde la inversión en salud

Alpha	0,05
Hyp Med	0
Tails	1
Median	-0,5
p-value	0,00

Fuente: Cálculos de la encuesta aplicada a los beneficiarios (2021).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

Para el caso dado el *p-valor* salió 0,00 se considera un valor estadísticamente significativo para rechazar la H_0 , lo que implica que con un 95% de confianza se ha encontrado evidencia estadística contundente para rechazar H_0 , por lo tanto se puede afirmar con seguridad que en la muestra tomada, el BDH tuvo una incidencia significativa en la salud de los beneficiarios, es decir, que después de ser partícipes del programa, los integrantes de la muestra han podido cubrir sus gastos relacionados con su salud.

Así mismo se consultó a la población encuestada, cada qué tiempo llevan a sus hijos/as a controles médicos, y una vez que se aplicó la prueba de signos, se obtuvo lo siguiente:

Tabla 7. Prueba de signos desde los controles médicos

Alpha	0,05
Hyp Med	0
Tails	1
Median	0
p-value	0,00

Fuente: Cálculos de la encuesta aplicada a los beneficiarios (2021).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

El *p-valor* salió 0,00, que se considera un valor estadísticamente significativo para rechazar la H_0 , lo que implica que con un 95% de confianza se ha encontrado evidencia estadística contundente para rechazar H_0 , por lo tanto se puede afirmar con seguridad que de la muestra tomada, el BDH tuvo una incidencia significativa en la salud de los niños menores de cinco años, es decir, que las personas beneficiarias cumplen con una de las condicionalidades de llevar a sus hijos/as a controles médicos.

6.2.3. Aspecto educación

Con lo que respecta al tema de la educación, se consultó a las personas beneficiarias cuál es el monto mensual en general que destinan para la educación de sus hijos/as, y al igual que en los apartados anteriores se hizo uso de la prueba de signos, la cual arrojó lo siguiente:

Tabla 8. Prueba de signos con respecto a la inversión en educación

Alpha	0,05
Hyp Med	0
Tails	1
Median	0
p-value	0,03

Fuente: Cálculos de la encuesta aplicada a los beneficiarios (2021).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

Dado que el *p-valor* fue de 0,03 se considera un valor estadísticamente significativo para rechazar la H_0 , lo que implica que con un 95% de confianza se ha encontrado evidencia estadística contundente para rechazar H_0 , por lo tanto, se puede afirmar con seguridad que, de la muestra tomada, el BDH tuvo una incidencia significativa en la educación, debido a que las personas al recibir el subsidio por parte del Estado, pueden invertir en aspectos derivados de la educación de sus niños/as.

6.2.4. Felicidad

Se preguntó a las personas beneficiarias cuán feliz eran antes de obtener el BDH y cuán feliz son actualmente que reciben el BDH, por lo que se aplicó la prueba estadística denominada prueba de signos, que determinó los siguientes resultados:

Tabla 9. Prueba de signos con respecto a la felicidad

Alpha	0,05
Hyp Med	0
Tails	1
Median	0
p-value	0,00

Fuente: Cálculos de la encuesta aplicada a los beneficiarios (2021).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

El resultado del *p-valor* es 0,00 lo cual se considera un valor estadísticamente significativo para rechazar la H_0 , lo que conlleva que con un 95% de confianza se ha encontrado evidencia estadística contundente para rechazar H_0 , es así que, se puede afirmar

con seguridad que, de la muestra seleccionada, el BDH tuvo una incidencia significativa en la felicidad de las personas beneficiarias al formar parte del programa.

7. DISCUSIÓN

El Bono de Desarrollo Humano, es sin duda, uno de los programas con el que se pretenden reducir los niveles de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad de las familias ecuatorianas, es por ello que resulta de gran importancia llevar a cabo una evaluación de impacto con la finalidad de percibir el impacto que dicho programa genera sobre la población beneficiaria.

Las personas beneficiarias de la parroquia Nuevo Paraíso son parte del programa aproximadamente más de seis años, por lo que a continuación se describe características propias de los beneficiarios, las cuales permitieron dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados para la investigación:

7.1. Objetivo específico 1: Identificar los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza y la utilización de la transferencia económica otorgada por el Estado.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se obtuvo la información del número total de beneficiarios de la parroquia Nuevo Paraíso por medio de solicitudes⁸ presentadas en la Coordinación Zonal-7 MIES en la provincia de Loja, y a través de la información pública del portal web del MIES, la cual fue ratificada por el director Distrital MIES Zamora, el Lic. Javier Bustamante; cabe destacar que para la aplicación de la encuesta se tuvo el apoyo de la Sra. Rosa Sigcho residente de la parroquia, para llegar hasta el lugar en donde se encontraban las personas beneficiarias, las mismas que accedieron a dar respuesta al cuestionario siempre y cuando fuera manera anónima.

⁸ Ver anexo #12 Información proporcionada por la Coordinación Zonal-7 MIES Loja

Uso del Bono de Desarrollo Humano

En cuanto al uso que los beneficiarios del bono le dan a la transferencia económica mensual (\$50), de un listado se pidió a los mismos elegir el rubro que consideran prioritario para invertir mayor cantidad del bono, obteniendo como resultado que la alimentación es el rubro en el que más destinan su subsidio, es decir, que aquellas personas que tienen la decisión de compra tal como lo señala el MIES, invierten el dinero del bono para la compra de alimentos, ya que una buena alimentación permite acrecentar los niveles de nutrición, aumento de la tasa de crecimiento y la disminución de enfermedades (Vaca, 2013), lo cual concuerda con uno de los objetivos generales del BDH, que es la reducción de los niveles de destrucción crónica y enfermedades para niños/as menores de cinco años de edad.

Además, el estudio realizado por Guamán et al., (2019) coincide con los resultados obtenidos de esta investigación, en donde estos autores expresan que los beneficiarios destinan el BDH para cubrir gastos relacionados con la adquisición de alimentos, pero a su vez este dinero también es designado para la vestimenta, ahorro, cancelación de deudas, inversión en negocios, entre otros; por su parte Douglas y De la Torre (2015) consideran que ciertas personas que restringen la compensación económica a gastos exclusivamente de alimentación no conocen cuales son los beneficios y el alcance del programa, por lo que los cincuenta dólares (\$50) mensuales muchas de las veces no son suficiente para cubrir otras necesidades básicas.

7.2. Objetivo específico 2: Determinar la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza.

Para dar cumplimiento a este objetivo se consideraron los resultados obtenidos de las encuestas de la sección de resultados, en donde el buen vivir hace alusión al trabajo, salud, educación y felicidad.

Trabajo

Para la pregunta referente a la actividad económica de las personas beneficiarias se utilizó el método descriptivo e inductivo debido a que no se podía hacer uso de una prueba estadística que permitiera medir este aspecto por la variedad de alternativas, sin embargo, se pudo evidenciar que las personas beneficiarias han sufrido un cambio de su actividad económica de los que haceres del hogar y la ganadería, al *janche*⁹.

Según los moradores de la parroquia, esta actividad viene desarrollándose desde hace algunos años, pero se hizo más notoria a partir del año 2018 cuando un grupo de funcionarios del Ministerio de Minería fueron retenidos por los mineros (Castillo, 2018), además uno de los morados reitera que este incremento fue más obvio en tiempos de pandemia, no obstante el cambio de actividad no se debe a la influencia del programa, sino a una variable externa que no se puede controlar, como es el “boom de la minería” que se ha extendido en la localidad. Se debe destacar la importancia de este resultado, debido a que se evidencio la presencia de menores de edad en los sitios de extracción minera, que va en contra de los objetivos del BDH.

De lo antes mencionado hay que tener en cuenta que el BDH no tiene como objetivo brindar a las personas que cumplen el rol de cabezas de hogar, un trabajo fijo, sino garantizar un nivel mínimo de consumo, lo cual coincide con el estudio realizado por Salas et al., (2020) en donde enfatizan que el propósito del programa es acrecentar la capacidad de consumo y el acceso a la salud y educación del sistema público, mas no motivar la actividad económica.

En cuanto a los ingresos, el BDH incide positivamente en la variable trabajo, independientemente del trabajo que realicen los beneficiarios, ya que, al recibir su transferencia económica mensual por parte del Estado, han podido mejorar su situación económica, es decir

⁹ Actividad que consiste en la extracción del oro manualmente con el uso de una pala, una matraca y una batea de metal

que estas personas al recibir un ingreso mensual, les permite cubrir parte de sus necesidades básicas como es el caso de la alimentación.

Salud

En cuanto al tema de la salud, de los resultados obtenidos el BDH incide positivamente en esta variable debido a que los beneficiarios deben cumplir con la condicionalidad que establece el programa, con la finalidad de aminorar los niveles de desnutrición y prevención de enfermedades, lo cual concuerda con el trabajo de Vaca (2013) quien refiere que este tipo de programa disminuye los porcentajes de enfermedades en las personas beneficiarias y a su vez aumenta el número de niños/as menores de un año vacunados.

Mientras que el estudio realizado por Alvarado et al., (2019) señalan que, a mayor incremento de la inversión en salud, la tasa de pobreza y desigualdad disminuyen, además consideran que al destinar una determinada cantidad de dinero para cubrir temas relacionadas con la salud y la asistencia a centros médicos públicos prolonga la vida útil de las personas, aumentando el rendimiento de las mismas.

Educación

El BDH incide positivamente en la variable educación, debido a que el subsidio que recibe la persona representante del hogar, le permite invertir en aspectos relacionados con el estudio o aprendizaje de los niños/as, contribuyendo a la reinserción escolar, garantizando la concurrencia continua a clases y más aún que promueve la acumulación de capital humano (Vaca, 2013), además que cumple con uno de los objetivos por el que fue creado, sobre todo porque si los niños/as en edad escolar no están matriculados en una unidad educativa, no fueran acreedores al beneficio o a su vez ya no formarían parte del programa por incumplimiento de corresponsabilidad.

Felicidad

Esta variable incide positivamente en las personas de la parroquia Nuevo Paraíso, el mismo que es atribuible al beneficio que reciben del programa, además, los programas o proyectos que refieren a políticas sociales o en términos de Lowi (1972, como se citó en Fontaine, 2015) denominadas redistributivas aumentan la felicidad, valorada en términos subjetivos.

Según la información obtenida, y gracias a la prueba estadística aplicada, se puede afirmar que el BDH en los beneficiarios de la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza ha mejorado estadísticamente la calidad de vida de las personas, además de que tiene un impacto positivo, dando así cumplimiento a los propósitos que tiene el programa.

8. CONCLUSIONES

- ✓ Se concluye que no existe un tipo de evaluación de programas explícita, para conocer y determinar si los objetivos por los que se origina un programa en específico, están dando los resultados esperados.
- ✓ Se concluye que la actividad económica de las personas beneficiarias a sufrido un cambio a partir de la pandemia de Covid-19.
- ✓ Se concluye que existe un impacto favorable en la variable trabajo, debido a que las personas al tener un ingreso mensual por parte del Estado, les permite solventar parte de sus necesidades básicas.
- ✓ Al igual que existe un impacto favorable en la variable salud, ya que los beneficiarios invierten el subsidio para su atención y la atención de su familia; así como también se evidencia el aumento de controles médicos a los niños/as menores de cinco años.
- ✓ Se concluye que la variable felicidad tiene un impacto favorable en las personas beneficiarias del programa.
- ✓ Finalmente, se concluye que el BDH tiene un impacto positivo en el buen vivir de las personas beneficiarias de la parroquia Nuevo Paraíso, en cada uno de los aspectos antes mencionados.

9. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda que las instituciones gubernamentales brinden apoyo a investigaciones futuras que requieran información explícita, ya que contribuiría al descubrimiento de nuevas formas de evaluar un programa de carácter social.
- ✓ Se recomienda al Ministerio del Trabajo tomar en cuenta a las personas beneficiarias del bono, para que se participen de los programas o proyectos generados de empleo.
- ✓ Se recomienda a la entidad competente impulsar campañas de prevención de enfermedades comunes en la zona.
- ✓ Se recomienda a la entidad encargada llevar un control en cuanto a la asistencia escolar de los hijos/as de las personas beneficiarias, ya que se evidenció la presencia de menores de edad en las zonas de extracción minera.
- ✓ Se recomienda continuar con el programa del BDH ya que tiene un impacto positivo en los beneficiarios de la parroquia Nuevo Paraíso contribuyendo a su felicidad.

10. BIBLIOGRAFÍA

Alfonzo, G. (2017). *El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la comuna Juan Montalvo*.

17. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/4015/1/UPSE-TOD-2016-0013.pdf>

Alvarado, E. (2019). El Bono de Desarrollo Humano y su contribución en la calidad de vida de los beneficiarios del Cantón Cascales, Provincia de Sucumbíos, período 2017-2018. *Ayan*,

8(5), 55. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6341/1/Tesis - El Bono de Desarrollo Humano y su contribución en la calidad de vida de los beneficiarios del Cantón Cascales%2C provincia de Sucumbíos%2C período 2017-2018.pdf>

Alvarado, L. (2010). Mitos y Verdades sobre el Programa Oportunidades: Alternativas para el Futuro. *Avance-Análisis, Investigación y Estudios Para El Desarrollo, C Ethos Fundación*. <https://www.ethos.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/Mitos-y-verdades-sobre-el-programa-de-Oportunidades.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo-BID. (2016). Programa Bolsa Familia en Brasil. *División de Protección Social y Salud*.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Síntesis-del-programa-Bolsa-Familia-en-Brasil.pdf>

Berlanga, María; Ochoa, M. (2020). El turismo comunitario como herramienta de desarrollo de los pueblos indígenas: interrogantes en el caso de los shuar del Alto Nangaritza (Ecuador). *Hallazgos*, 17(34). <https://doi.org/10.15332/2422409x.5450>

Cardoso, René; Gives, Luz del Carmen; Lecuona, Ma. Enriqueta; Gómez, R. (2016). Elementos para el debate e interpretación del Buen vivir/ Sumak kawsay. *Contribuciones Desde Coatepec*, I(31), 24.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017005/28150017005.pdf>

Castillo, L. (11 de Mayo de 2018). *Actividad minera sin permiso en Alto Nangaritza, Zamora Chinchipe*. Obtenido de El Comercio:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/ecuador-mineriailegal-shuar-nangaritza-zamorachinchi.html>

Cohen, Ernesto; Franco, R. (1992). Evaluación de proyectos sociales. In *siglo XXI*.

Coloma, Víctor; Ascencio, K. (2018). *Bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios en Guayaquil*.

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/15575/1/UPS-GT002134.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). In *Incluye Reformas*.

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Decreto 1395. (2013). *Registro Oficial No. 870*. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/decreto-mediante-el-cual-se-incrementa-el-bono.pdf>

Decreto Ejecutivo N° 347. (2003). *Registro Oficial N° 76 de 7 de Mayo Del 2003*, 53(9), 1689–1699. <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/105021/128291/F-910193406/DECRETO EJECUTIVO 347 DE 2003 ECUADOR.pdf>

Douglas, P., & Andrés, D. la T. (2015). “ *Bono de Desarrollo Humano y su Incidencia en las condiciones económicas y sociales de los beneficiarios del Cantón Durán de la Provincia del Guayas* ”. 1–84. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10041/1/UPS-GT001046.pdf>

Escobar, Edison; Zambrano, M. (2012). *Percepción del impacto en el desarrollo humano por el incremento del monto en el Bono de Desarrollo Humano (BDH) en el periodo 2007 – 2009, caso parroquias San Vicente de Huaticocha y Puerto Murialdo en la Provincia de Orellana y Parroquias Amaguaña y La* . <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6341/102.59.001386.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Espinosa, F. (2014). Aproximación teórica al concepto de calidad de vida. Entre las

- condiciones objetivas externas y la evaluación subjetiva de los individuos. *Revista de Antropología Experimental*, 23(23), 331–347.
<http://revista.ujaen.es/huesped/rae/articulos2014/23espinosa14.pdf>
- Fernández, A. N., & Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. <http://189.210.152.179/moodle/course/view.php?id=5482§ion=3>
- Fontaine, G. (2015). El análisis de políticas públicas. In *Universitas (Bogotá)* (Issue 93).
<http://biblat.unam.mx/es/revista/universitas-bogota/articulo/el-analisis-de-politicas-publicas>
- Galindo, M., & Ríos, V. (2015). Pobreza en serie de Estudios Económicos. *México ¿Como Vamos?*. México D.F., 1, 1–10.
http://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicopoverty.pdf?m=1453513198
- García, M. J. (2003). *Prueba de hipótesis*. Obtenido de http://recursostic.educacion.es/descartes/web/materiales_didacticos/Muestreo_Inferencia_Estadistica/pruebas_hipotesis.html
- Guamán, J., Lara, E., Alvarado, R., & Ponce, P. (2019). Efecto del bono de desarrollo humano en el gasto en salud y educación en Ecuador utilizando Propensity Score Matching. *Revista Economía y Política*, XV(30), 24–39. <https://doi.org/10.25097/rep.n30.2019.02>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). *Encuesta Calidad De Vida 2015*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015/documentos/ECV_COMPENDIO_LIBRO.pdf
- Larrañaga, O., & Contreras, D. (2010). Chile Solidario y Combate a la Pobreza. *Documento de Trabajo*, 1–36. http://www.pnud.cl/areas/ReduccionPobreza/2012/2010_1.pdf
- León, M. (2015). Del discurso a la medición: Propuesta metodológica para medir el Buen Vivir en Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. *INEC*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/Buen->

Vivir-en-el-Ecuador.pdf

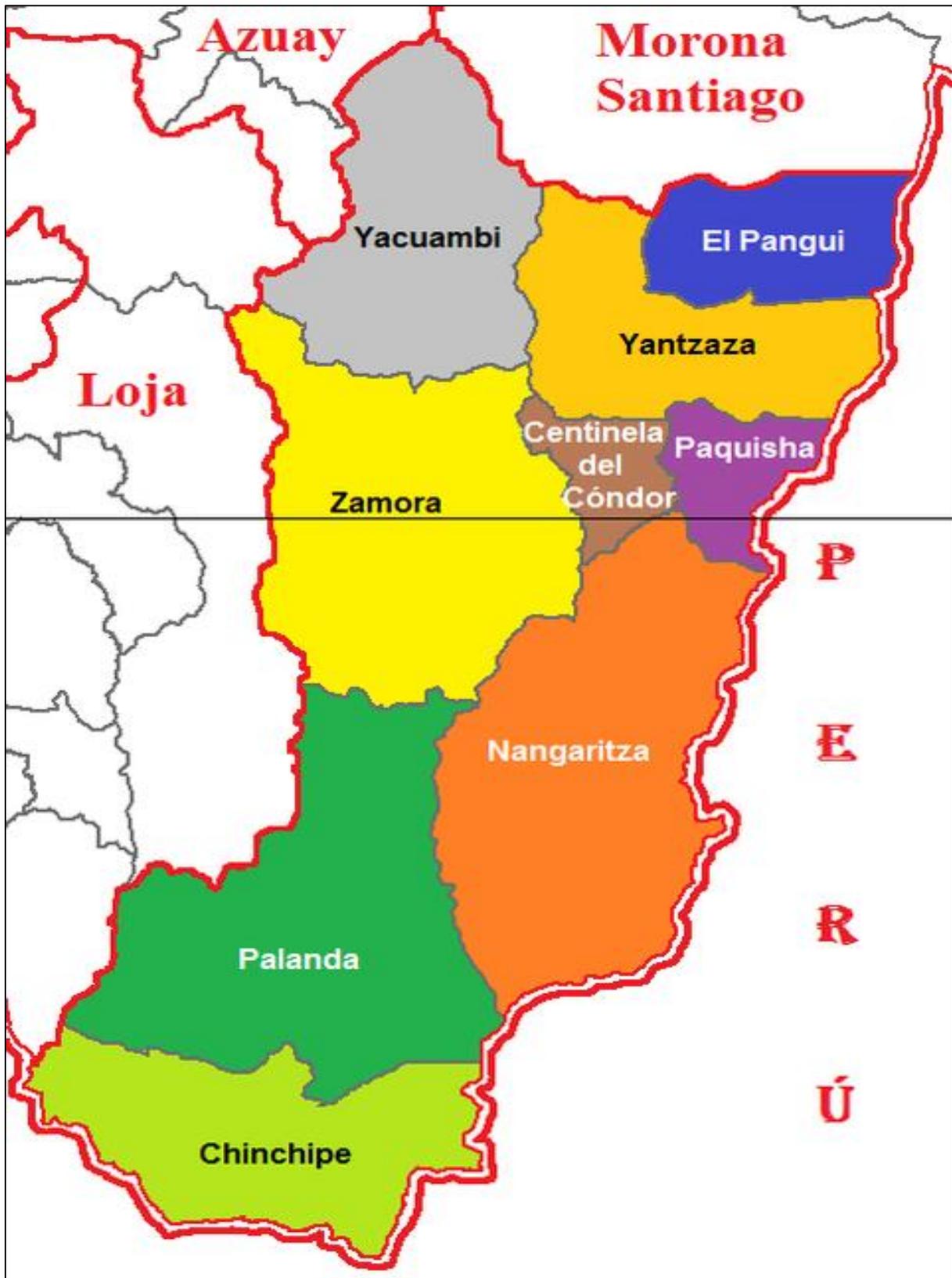
- Martínez, D. (2016). Sistematización, Documentación y Estimación de Información Relacionada con el Bono de Desarrollo Humano (BDH) Su Implementación, “Timing” y las Bases de Datos. *Bid, Nota Técnica N° Idb-Tn-956*.
<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7506/Sistematizacion-documentacion-y-estimacion-de-informacion-relacionada-con-el-Bono-de-Desarrollo-Humano-BDH-su-implementacion-timing-y-las-bases-de-datos.pdf?sequence=1>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP). (2015). *Proyecto : “ Levantamiento de Cartografía Temática Escala 1:25.000, Lote 2”. 1–75*.
http://metadatos.sigtierras.gob.ec/pdf/Memoria_tecnica_Coberturas_NANGARITZA_20150706.pdf
- Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES. (2019). *Sistemas de protección social para la reducción de la pobreza y la desigualdad*.
<https://www.oas.org/es/sadye/documentos/15.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (2021). *Información Estadística Aseguramiento No Contributivo*. Obtenido de infoMIES:
<https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-ancusrext/bonos-y-pensiones-ancusrext>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). (2021). *Transferencias monetarias no contributivas*. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- Molina, J. gabriel;, & Rodrigo, M. F. (2014). Pruebas no paramétricas. *Vniversitat Id Valencia Opencouseware*, 1–14. http://ocw.uv.es/ciencias-de-la-salud/estadistica-ii/est2_t5.pdf
- Narea, Angela; Quinde, G. (2017). *Estudio de impacto del Bono de Desarrollo Humano y su incidencia en la salud y educación infantil de Bastión Popular bloque 10*.

- [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/40529/1/Tesis Estudio de Impacto del Bono de Desarrollo Humano.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/40529/1/Tesis%20Estudio%20de%20Impacto%20del%20Bono%20de%20Desarrollo%20Humano.pdf)
- Nazarena Amaya, P. (2016). Evaluación de políticas y programas públicos: un aporte al fortalecimiento del Estado. *Universidad Autonoma De Barcelona*, 1, 1–213. <https://ddd.uab.cat/record/168457>
- Pancho, Jaime; Enríquez, O. (2019). *Metodología de cálculo de umbrales del Registro Social 2018*. MIES. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Documento-final-umbrales-RS2018-MIES.pdf>
- Quispe, A., Calla, K., Yangali, J., & Rodríguez, J. (2019). *Estadística no paramétrica aplicada a la investigación científica con software SPSS, MINITAB Y EXCEL Enfoque práctico*. <https://www.editorialeidec.com/wp-content/uploads/2020/01/Estadística-no-paramétrica-aplicada.pdf>
- Roth Deubel, A. N. (2014). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación* (E. Aurora (Ed.); Primera). <https://doi.org/10.1109/2.585158>
- Salas, Edgar; Barcia, Verónica; Flores, W. (2020). El bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida: evidencia desde las parroquias rurales del cantón Milagro, Ecuador. *Revista Eruditus*, 1(3), 9–19. <https://doi.org/10.35290/re.v1n3.2020.363>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades 2017*, 2017, 1–148. <https://doi.org/10.1109/CDC.2014.7039974>
- SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. *Senplades*, 10,15,25. [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_%28version_resumida_en_espanol%29.pdf%0Ahttp://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_\(version_re](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_%28version_resumida_en_espanol%29.pdf%0Ahttp://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_(version_re)

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales* (Primera Ed).
<https://politicaspUBLICASmonitoreo.files.wordpress.com/2017/05/guia-metodologica-para-la-formulacion-de-pol-pub-regionales.pdf>
- Suraty, Marco; Mackay, Rubén; Orellana, Ana; Avilés, Pedro; Poveda, G. (2018). *Bono Solidario En El Ecuador; Breve Análisis De La Sustentabilidad Económica De Beneficiarios Residentes En La Ciudad De Guayaquil - Provincia Del Guayas*. 181–195.
<https://www.eumed.net/actas/18/economia-social/14-bono-solidario-en-el-ecuador.pdf>
- Tejerina, L., & Pizano, V. (2016). *Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas e Inclusión Financiera (Nota técnica del BID 1140)*. 37. <http://www.iadb.org>
- Vaca, M. J. (2013). *Bono de Desarrollo Humano: impacto en la oferta laboral*.
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/5550/T-PUCE-5782.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Velarde-Jurado, E., & Avila-Figueroa, C. (2002). Evaluación de la calidad de vida. *Salud Pública de México*, 44(4), 349–361. <https://doi.org/10.1590/s0036-36342002000400009>
- Verdugo, M; Schalock, R; Arias, B; Goómez, L; Jordán de Urríes, B. (2013). Calidad de vida. Discapacidad e Inclusión manual para la docencia. *Geriatría*, 12(4), 35–43.
<https://doi.org/10.35563/revan.v4i2.230>

11. ANEXOS

Anexo 1: Mapa político de la provincia de Zamora Chinchipe



Fuente: Berlanga y Ochoa (2020).

Anexo 2: *División política administrativa del cantón Nangaritza*



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP, 2015).

Anexo 3: Formato de encuesta aplicado a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano



FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

ENCUESTA

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Saludos cordiales, la presente encuesta es de carácter netamente académico debido a que me encuentro realizando mi tesis de grado, previo a la obtención del título de Ingeniera en Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja; la cual está dirigida a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con el propósito de recolectar información y conocer su criterio u opinión con respecto a dicho programa.

Destinatarios: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano residentes en la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza.

DATOS GENERALES

¿Sexo?		¿Edad:		¿Etnia?		¿Estado civil?	
Hombre.. ()	Mujer... ()	18 a 29 años? ()	30 a 39 años? ()	40 a 49 años? ()	50 a 59 años? ()	60 a 64 años? ()	65 años o más? ()
				Mestizo... ()	Indígena... ()	Shuar..... ()	Blanco.... ()
				Otro..... ()	Soltero/a..... ()		Casado/a..... ()
						Unión libre.... ()	
						Divorciado/a.. ()	
						Viudo/a..... ()	
¿Nivel de instrucción?		¿Sabe (...) leer y escribir?		¿Número de personas que conforman su hogar?		¿Número de hijos nacidos vivos?	
Básica..... ()	Bachillerato..... ()	SI () NO ()	() persona/s		1 hijo/a..... ()	2 hijos/as..... ()	3 o más hijos/as..... ()
Superior..... ()	Sin instrucción.. ()					Hijos/as fallecidos..... ()	

ASPECTO TRABAJO

1. ¿A qué actividad económica se dedica?							
			Antes de recibir el BDH		Después de recibir el BDH		
Agricultura.....			()		()		
Cuidador/a de ganado o finca.....			()		()		
Ganadería.....			()		()		
Janche (trabajo que realizan las personas en las minas).....			()		()		
Cuenta propia.....			()		()		
Que hicieses del hogar.....			()		()		
Construcción.....			()		()		
Ninguna actividad.....			()		()		
Otra actividad, ¿cuál?			()		()		
2. En el caso de que su actividad económica difiera (Antes-Después), ¿este cambio se debe al Bono de Desarrollo Humano?			3. ¿Cuántas personas aportan económicamente en su hogar?				
SI () NO ()			Alternativa		Antes Después		
			Solo yo.....		() ()		
			Dos personas.....		() ()		
			Tres personas.....		() ()		
			Más de cuatro personas.....		() ()		
			Otra, ¿cuál?.....		() ()		
4. ¿Cuánto es el monto de sus ingresos mensuales (por familia)?							
Alternativa		Antes Después		Alternativa		Antes Después	

Menos de 25 dólares.....	()	()	De 101 a 150 dólares.....	()	()
De 26 a 50 dólares.....	()	()	De 151 a 250 dólares.....	()	()
De 51 a 75 dólares.....	()	()	Más de 25 dólares.....	()	()
De 76 a 100 dólares.....	()	()	Otro, ¿cuál?.....	()	()

5. Antes de recibir el Bono de Desarrollo Humano, ¿en qué rubros invertía su dinero: (dé un porcentaje del total)

Alternativa	1%	10%	25%	50%	100%
Salud ?	()	()	()	()	()
Fichas para internet ?	()	()	()	()	()
Vivienda ?	()	()	()	()	()
Transporte ?	()	()	()	()	()
Alimentación ?	()	()	()	()	()
Vestimenta ?	()	()	()	()	()
Esparcimiento o recreación ?	()	()	()	()	()
Pago de servicios básicos?	()	()	()	()	()
Inversión en negocio ?	()	()	()	()	()
Pago de deudas ?	()	()	()	()	()

PROGRAMA DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO

6. ¿Qué tiempo lleva recibiendo el Bono de Desarrollo Humano?	7. ¿Puede mencionar cuáles son las contraprestaciones por las que se entrega el Bono de Desarrollo Humano?
Menos de un año... ()	Salud..... () Acompañamiento familiar... ()
De 1 a 3 años..... ()	Educación..... () Todas las opciones..... ()
De 4 a 5 años..... ()	Vivienda..... () No sabe..... ()
Más de 6 años..... ()	Erradicación del trabajo infantil..... ()
	Otra, ¿cuál?..... ()

USO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO

8. Antes de recibir el Bono de Desarrollo Humano, ¿a qué dedicaba usted sus ingresos? Escoja solo 2 opciones

Salud..... ()	Esparcimiento o recreación..... ()
Fichas para internet..... ()	Pago de servicios básicos..... ()
Vivienda..... ()	Inversión en negocio..... ()
Transporte..... ()	Pago de deudas..... ()
Alimentación..... ()	Educación..... ()
Vestimenta..... ()	Otro, ¿cuál?..... ()

9. ¿Cuánto recibió el mes pasado por el Bono de Desarrollo Humano?

Monto:

¿De cuántos meses?

10. En una escala del 1 al 4, ¿en el mes, en qué invierte usted mayor cantidad del Bono de Desarrollo Humano:

Alternativa	Totalmente prioritario (4)	Medianamente prioritario (3)	Poco prioritario (2)	Nada prioritario (1)
Salud ?	()	()	()	()
Fichas para internet ?	()	()	()	()
Vivienda ?	()	()	()	()
Transporte ?	()	()	()	()
Alimentación ?	()	()	()	()
Vestimenta ?	()	()	()	()
Esparcimiento o recreación ?	()	()	()	()

Pago de servicios básicos?	()	()	()	()
Inversión en negocio ?	()	()	()	()
Pago de deudas ?	()	()	()	()
11. ¿Usted destina una parte de sus ingresos para el ahorro?, si su respuesta es SI precise la cantidad.				
Antes de recibir el BDH		Después de recibir el BDH		
SI ()	NO ()	SI ()	NO ()	
Cantidad: _____		Cantidad: _____		

ASPECTO SALUD

12. ¿Usted o algún integrante de su familia tiene alguna enfermedad?	13. En el caso de que desea adquirir medicamentos, ¿de dónde obtiene el dinero?			
	SI ()	NO ()	Alternativa	Antes Después
			Dinero propio.....	() ()
			Préstamo familiar.....	() ()
			Préstamo bancario.....	() ()
			Préstamos de amigos/conocidos.....	() ()
			Tuvo que vender algo.....	() ()
			Otro, ¿cuál?.....	() ()
14. ¿Cuál es el monto que destina en salud?	15. ¿Cada qué tiempo lleva a su hijo/a, a controles médicos?			
Alternativa	Antes	Después	Alternativa	Antes Después
Menos de 15 dólares.....	()	()	Una o dos veces al mes.....	() ()
De 16 a 20 dólares.....	()	()	Cada tres meses.....	() ()
De 21 a 30 dólares.....	()	()	Sólo cuando se enferma.....	() ()
Más de 31 dólares.....	()	()	Otro, ¿cuál?	() ()
16. ¿Los controles médicos de sus hijos/as aumentaron o son más frecuentes desde que recibe el BDH?				
SI ()		NO ()		EN PARTE ()

ASPECTO EDUCACIÓN

17. ¿Los miembros de su familia en edad escolar, están matriculados en un Centro o Unidad Educativa?	18. Si la respuesta es SI, ¿cuál es el monto mensual en general que destina para educación?			
	Antes	Después		Antes Después
SI ()	NO ()	SI ()	NO ()	Alternativa
				Menos de 15 dólares.....
				De 16 a 20 dólares.....
				De 21 a 30 dólares.....
				Más de 31 dólares.....
19. En caso de haber contestado NO en la pregunta 17, ¿por qué no está matriculado o que actividad realiza su hijo/a?				
Alternativa			Antes	Después
Falta de recursos económicos.....			()	()
Por ayudar en que haceres de agricultura o ganadería.....			()	()
Por acompañar a janchar (trabajo que realizan las personas en las minas).....			()	()
Por ayudar en que haceres del hogar.....			()	()
Por trabajo.....			()	()
Por la lejanía del establecimiento educativo.....			()	()

Porque asiste al	()	()
CIBV/guardería.....	()	()
Malas calificaciones.....	()	()
No le interesa.....		
Otro, ¿cuál?.....		
20. ¿Usted cree que el Bono de Desarrollo Humano ayuda a que sus hijos/as mejoren su nivel de educación?	21. ¿El Bono de Desarrollo Humano le ha ayudado a cubrir los gastos en educación?	
SI () NO () EN PARTE ()	SI ()	NO ()

ASPECTO HÁBITAT

22. ¿La casa en la que habita es:	23. ¿El Bono de Desarrollo Humano le ha ayudado a realizar mejoras en su vivienda?	
Alternativa	Antes	Después
Propia ?.....	()	()
Arrendada ?.....	()	()
Prestada ?.....	()	()
Otra, cuál ?.....	()	()
	SI ()	NO ()

BUEN VIVIR

24. ¿Considera usted que el dinero que recibe del Bono de Desarrollo Humano mejoro su calidad de vida:	25. ¿Considera usted que el Bono de Desarrollo Humano influye en su Buen Vivir:	
Totalmente ?..... ()	Siempre ?..... ()	
En cierta medida ?..... ()	Casi siempre ?..... ()	
Poco ?..... ()	A veces ?..... ()	
Nada ?..... ()	Nunca ?..... ()	
26. En una escala del 1 al 4, considerando que 4 es la más alta:	¿Cuán feliz era antes de recibir el Bono de Desarrollo Humano:	¿Cuán feliz es en la actualidad:
Totalmente feliz ?.....	()	()
Medianamente feliz ?.....	()	()
Poco feliz ?.....	()	()
Nada feliz ?.....	()	()
¡GRACIAS!		

5. ¿Qué mecanismos utiliza el MIES para informar a los ciudadanos que han sido calificados para recibir el BDH?

6. ¿Por qué hay personas que ya no están dentro del programa del BDH?, ¿Mejoran su calidad de vida o qué?

7. ¿Cuáles son las causales para que a alguien se le retire el BDH?

8. ¿Existe o hay una evaluación realizada al programa del BDH?

9. ¿Qué decisiones cree convenientes tomar, en el caso de que el BDH no cumpliera con los objetivos planteados?

10. ¿Qué indicadores utilizan para evaluar que una persona puede seguir recibiendo el BDH?

Anexo 5: Encuesta aplicada a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano



Anexo 6: Encuesta aplicada a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano



Anexo 7: Encuesta aplicada a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano



Anexo 8: Encuesta aplicada a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano



Anexo 9: Encuesta aplicada a los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano



Anexo 10: Entrevista dirigida al director Distrital del MIES Zamora Chinchipe



Anexo 11: Personas Janchando





Anexo 12: Información proporcionada por la Coordinación Zonal-7 MIES Loja



Ministerio de Inclusión
Económica y Social

RESPUESTA MEMORANDO Nro. MIES-CZ-7-2021-4775-M EN REFERENCIA AL DOCUMENTO Nro. MIES-CZ-7-2021-1239-EXT.

Normativa legal Transferencias Monetarias No Contributivas

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 804 de 20 de junio de 2019, se crea el Programa de Transferencias Monetarias del Sistema de Protección Social Integral que define el tipo de bonos y pensiones para cubrir las vulnerabilidades relacionadas con la situación económica, edad, discapacidad y enfermedades catastróficas, y de riesgo de los núcleos familiares en condición de extrema pobreza, pobreza y /o vulnerabilidad a través de los siguientes componentes: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión Toda Una Vida, Pensión para Personas con Discapacidad y Cobertura de Contingencias.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 042 de fecha 31 de agosto de 2020, se establece regular el pago de transferencias monetarias del Sistema de Protección Social Integral en lo relacionado a: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Adultos Mayores, Pensión Toda Una Vida y Pensión para Personas con Discapacidad en función de la aplicación de la base de Registro Social 2018 con métrica 2018.

¿El registro social del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones?

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 712 de 11 de abril de 2019, Art. 1 Establézcase el Registro Social como el conjunto de instrumentos, normas y procesos que permiten, entre otras, consolidar y actualizar la base de datos de la información social, económica y demográfica individualizada de núcleos familiares; y, determinar el índice de registro social para estimar los niveles de bienestar de los núcleos familiares como insumo para la aplicación de políticas y programas de protección social y subsidios estatales. Las atribuciones de la Unidad del Registro Social, entre otras, se refieren al diseño de propuestas metodológicas para la creación y actualización de índices e indicadores para medir la información social, económica y demográfica de los núcleos familiares; solicitar a las entidades públicas que corresponda, la información y asesoría técnica necesaria para el cumplimiento de sus objetivos; realizar estudios, análisis y brindar asistencia técnica a las entidades usuarias del Registro Social para la identificación y selección de poblaciones objetivo de los programas y estrategias intersectoriales.

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3983100 - www.inclusion.gob.ec



Mediante Resolución Nro. URS-DEJ-2019-0004-R de 23 de septiembre de 2019, se resuelve:

- Artículo 1: Acoger la métrica aprobada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, remitida mediante memorando No. SENPLADES-SI-2018-0173-M de 31 de julio de 2018.
- Artículo 2: Establecer como líneas de corte para el índice del Registro Social las siguientes:

Línea de corte de pobreza extrema	8.89208 puntos
Línea de corte de pobreza	29.77402 puntos

En virtud de lo dispuesto en la Norma Técnica para la Recopilación, Actualización, Uso y Transferencia de Información del Registro Social, emitida mediante Resolución Nro.-CIRS-002-2020 de 6 de abril de 2020, en la cual se establece que: durante el operativo de actualización de información del Registro Social 2018 la base del Registro Social 2014 con métrica 2014 seguirá vigente, pero sin incremento, disminución o actualización de sus registros, y que la base de datos del Registro Social 2018 con métrica 2018 se entregará de manera mensual de acuerdo al avance del operativo a partir de septiembre 2020; se adoptó una convivencia de las dos métricas de Registro Social (cada una con sus propias líneas de corte):

Registro Social 2018-métrica 2018

- Extrema pobreza: hasta 8.89208 puntos
- Pobreza: hasta 29.77402 puntos

Registro Social 2013-2014 con métrica 2014

- Extrema pobreza: hasta 24.08766 puntos
- Pobreza: hasta 34.67905 puntos

Métrica Registro Social

Registro Social	Bono de Desarrollo Humano (BDH)	Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDH)	Pensión para Adultos Mayores (PAM)	Pensión Más Mejores Años (MMA)	Pensión para Personas con Discapacidad (PDD)	Pensión Toda Una Vida (PTUV)
Registro Social 2013-2014 (métrica 2014)	0 - 28.20351	0 - 18.0000	Sobre 34.67905	0 - 34.67905	Sobre 34.67905	0 - 34.67905
Registro Social 2018 (métrica 2018)	0 - 29.77402	0 - 8.89208		Hasta 29.77402		Hasta 29.77402

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"

La disposición transitoria segunda, ibídem, dispone que: *"La base de datos del Registro Social 2018 con métrica 2018 se entregará de manera mensual de acuerdo al avance del operativo. La primera entrega de esta base de datos se efectuará en abril de 2020, a partir de su entrega, las entidades ejecutoras de servicios, programas sociales y/o subsidios estatales, deberán considerar como base habilitada para la incorporación de nuevos beneficiarios de sus programas, servicios y subsidios a la información de la base Registro Social 2018".*

¿La nómina de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la parroquia antes mencionada?

En concordancia al Artículo 66 numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador con la finalidad de resguardar y garantizar los derechos de libertad, dispone: *"El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley."*

Por lo expuesto, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, no entrega información de usuarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones a terceros, salvo en aquellos casos que disponen de autorización por parte de los titulares de derecho.

Sin embargo, estamos prestos ayudar con información sobre número de usuarios de transferencias monetarias administradas por el MIES, (no a nivel nominal, ni base de datos de los usuarios) como se detalla a continuación:

Usuarios por tipo de transferencia monetaria

TIPO DE TRANSFERENCIA	USUARIOS
Bono de Desarrollo Humano	37
BDH con Componente Variable	58
Pensión Mis Mejores Años	20
Pensión para Adultos Mayores	0
Pensión Toda una Vida	12
Pensión para Personas con Discapacidad	0
Total	127

Elaborado y Fuente: DAD- Bases de Datos VIE- corte junio 2021

Usuarios por sexo

TIPO DE TRANSFERENCIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL USUARIOS
Bono de Desarrollo Humano	6	31	37
BDH con Componente Variable	0	58	58
Pensión Mis Mejores Años	12	8	20
Pensión para Adultos Mayores	0	0	0
Pensión toda una Vida	7	5	12
Pensión para Personas con Discapacidad	0	0	0
Total	25	102	127

Elaborado y Fuente: DAD- Bases de Datos VIE- corte junio 2021

Usuarios por área

TIPO DE TRANSFERENCIA	URBANO	RURAL	TOTAL USUARIOS
Bono de Desarrollo Humano	0	37	37
BDH con Componente Variable	0	58	58
Pensión Mis Mejores Años	0	20	20
Pensión para Adultos Mayores	0	0	0
Pensión toda una Vida	0	12	12
Pensión para Personas con Discapacidad	0	0	0
Total	0	127	127

Elaborado y Fuente: DAD- Bases de Datos VIE- corte junio 2021

Usuarios por autoidentificación étnica

TIPO DE TRANSFERENCIA	INDÍGENA	MESTIZO	OTRO	TOTAL USUARIOS
Bono de Desarrollo Humano	27	10	0	37
BDH con Componente Variable	55	3	0	58
Pensión Mis Mejores Años	15	5	0	20
Pensión para Adultos Mayores	0	0	0	0
Pensión toda una Vida	9	2	1	12
Pensión para Personas con Discapacidad	0	0	0	0
Total	106	20	1	127

Elaborado y Fuente: DAD- Bases de Datos VIE- corte junio 2021

Usuarios por grupo etario

TIPO DE TRANSFERENCIA	Grupo etario									TOTAL USUARIOS
	de 0-17	de 18-29	de 30-39	de 40-49	de 50-59	de 60-64	de 65-74	de 75-84	de 85-99	
Bono de Desarrollo Humano	0	13	10	3	6	5	0	0	0	37
BDH con Componente Variable	0	15	21	17	5	0	0	0	0	58
Pensión Mis Mejores Años	0	0	0	0	0	0	16	3	1	20
Pensión para Adultos Mayores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensión toda una Vida	4	3	2	2	1	0	0	0	0	12
Pensión para Personas con Discapacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	31	33	22	12	5	16	3	1	127

Elaborado y Fuente: DAD- Bases de Datos VIE- corte junio 2021

Usuarios por Nivel de Bienestar

Registro Social	Nivel de Bienestar	Bono de Desarrollo Humano	BDH con Componente Variable	Pensión Mis Mejores Años	Pensión para Adultos Mayores	Pensión Toda Una Vida	Pensión para Personas con Discapacidad	Total Usuarios
Registro Social 2018 (métrica 2018)	Extremo pobre	1	52	2	0	8	0	63
	Pobre	19	0	7	0	1	0	27
	No pobre	0	0	1	0	1	0	2
Registro Social 2013-2014 (métrica 2014)	Extremo pobre	12	6	7	0	2	0	27
	Pobre	5	0	3	0	0	0	8
	No pobre	0	0	0	0	0	0	0
Total Registro Social 2018 (métrica 2018)		20	52	10	0	10	0	92
Total RS 2013-2014 (métrica 2014)		17	6	10	0	2	0	35
Total Usuarios		37	58	20	0	12	0	127

Elaborado y Fuente: DAD- Bases de Datos VIE- corte junio 2021

Usuarios por modalidad de pago

Tipo de transferencia	Pago en Ventanilla	Pago en cuenta	Crédito de Desarrollo Humano	Total usuarios
Bono de Desarrollo Humano	18	9	10	37
BDH con Componente Variable	13	24	21	58
Pensión Mis Mejores Años	4	14	2	20
Pensión para Adultos Mayores	0	0	0	0
Pensión toda una Vida	5	6	1	12
Pensión para Personas con Discapacidad	0	0	0	0
Total	40	53	34	127

Elaborado y Fuente: DAD- Bases de Datos VIE- corte junio 2021

¿La metodología de valoración que se emplea para seleccionar a los beneficiarios?

Criterios de Selección y Consideraciones Bonos y Pensiones

- Para la selección de beneficiarios de este pago, se verificará que sean núcleos familiares y personas en condiciones de extrema pobreza, pobreza y/o vulnerabilidad, que a la fecha de pago se encuentren habilitados al pago de las transferencias monetarias no contributivas de bonos o pensiones que forman parte del Programa de Transferencias Monetarias del Sistema de Protección Social Integral administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, sobre la base de la información mensual entregada por la Unidad del Registro Social, y que se listan a continuación:
 - Bono de Desarrollo Humano
 - BDH con Componente Variable,
 - Pensión Mis Mejores Años,
 - Pensión para Adultos Mayores
 - Pensión Toda Una Vida
 - Pensión para Personas con Discapacidad
- La selección de los titulares de derecho de las transferencias se realizará sobre los registros válidos que consten en el Registro Social 2018 con métrica 2018 que entregue mensualmente la Unidad Rectora del mismo al MIES, así como la base de datos del Registro Social 2014 con métrica 2014 remitida en abril 2020.

- No podrán ser beneficiarios de las transferencias monetarias, aquellas cédulas que consten:
 - a) Algún miembro del núcleo se encuentre habilitado como titular de derecho del Bono Joaquín Gallegos Lara en las bases de datos proporcionadas por la Subsecretaría de Discapacidades.
 - b) Algún miembro del núcleo se encuentre habilitado como titular de derecho del Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad por Femicidio en las bases de datos proporcionadas por la Subsecretaría de Protección Especial.
 - c) Algún miembro del núcleo conste como usuarios en los Centros Gerontológicos Residenciales y Centros de Referencia y Acogimiento Inclusivo para Personas con Discapacidad, de administración directa o por convenio por parte del MIES, en las bases de datos proporcionadas por el Viceministerio de Inclusión Social.
 - d) Algún miembro del núcleo se encuentre en la base de servidores públicos.
 - e) Algún miembro del núcleo se encuentre en las bases de datos proporcionadas por la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros.
 - f) Algún miembro del núcleo conste en la base ex combatientes reconocidos como héroes y heroínas nacionales de conformidad a la Ley Nro. 0, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 804 y se encuentren en las bases de datos proporcionadas por el Ministerio de Defensa Nacional.
 - g) Algún miembro del núcleo conste en las bases del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a excepción de aquellos afiliados al Seguro Social Campesino o afiliados al Trabajo No Remunerado en el Hogar.
 - h) Algún miembro del núcleo conste en las bases del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
 - i) Algún miembro del núcleo conste en las bases del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
- El documento habilitante para el pago de las transferencias monetarias es la cédula de identidad o ciudadanía, según corresponda, motivo por el cual, con la información del Registro Civil a una fecha de corte, se verificará de manera mensual:
 - a) Que el beneficiario tenga nacionalidad ecuatoriana o doble nacionalidad.
 - b) Que, de conformidad a la información remitida por el Registro Civil, la cédula de identidad del beneficiario tenga al menos una de las siguientes condiciones:

- i. Ciudadano.
- ii. Menor de edad.
- iii. Analfabeto.
- iv. Doble nacionalidad
- v. Discapacidad.
- vi. Discapacidad doble ciudadanía.
- vii. Discapacidad mental: discapacidad mental mayor de edad o discapacidad mental menor de edad.
- viii. Discapacidad física: discapacidad física mayor de edad o discapacidad física menor de edad.
- ix. Discapacidad militar servicio activo.
- x. Discapacidad policía servicio activo.
- xi. Militar servicio activo.
- xii. Número de cédula asignado excepto a
- xiii. Inscripción AS400 excepto adulto
- xiv. Inscripción en la Corporación
- xv. Inscripción no cedulados modernización

Las condiciones de los literales xii, xiii, xiv y xv son aplicables únicamente para aquellos titulares de derecho menores de edad.

- c) El no fallecimiento del representante del núcleo.
- Para determinar el representante de cobro, se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:
 - a) El representante de cobro tenga una edad igual o mayor a los 18 años y menor a 65 años; la asignación de representante de cobro de los núcleos familiares se realizará de preferencia a la mujer jefa de hogar, mujer cónyuge, seguido de jefes de hogar o cónyuges hombres y de manera posterior miembros del núcleo mayores de edad con preferencia en mujeres.
 - b) En el caso de que el núcleo familiar se encuentre conformado únicamente por personas adultas mayores con una edad igual o mayor a 65 años se considerará al que tenga menor edad.
 - c) No consten en las bases de datos proporcionadas por la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros.

- d) No consten como usuarios en los Centros Gerontológicos Residenciales y Centros de Referencia y Acogimiento Inclusivo para Personas con Discapacidad, de administración directa o por convenio por parte del MIES, en las bases de datos proporcionadas por el Viceministerio de Inclusión Social.
- e) En el caso de que el representante del núcleo fallezca, se buscará otro representante del núcleo, el mismo que debe cumplir con todas las condicionalidades de este punto.

Después de contemplar todas las condiciones, se asigna un representante de cobro por núcleo.

Anexo 13: Solicitudes presentadas en las oficinas del MIES Loja



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Administración
Pública

Loja, 31 de Mayo de 2021

Señora Ingeniera
Mónica Cisneros Abad, Mg. Sc.
**COORDINADORA ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

En su despacho.

De mi consideración:

Por medio del presente reciba usted un afectuoso saludo de quienes conformamos la Universidad Nacional de Loja; y, a la vez me permito solicitar respetuosamente a su autoridad, se disponga a quien corresponda se nos ayude con la entrega de información relacionada con los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, la misma que está directamente relacionada con el desarrollo del Proyecto de Tesis titulado "El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en el Buen Vivir de los beneficiarios de la parroquia Nuevo Paraíso del cantón Nangaritza, año 2020", planteado por la señorita María Priscila Medina Lucero, alumna del Décimo Ciclo de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Administración Pública.

La presente solicitud la realizo en función de los convenios efectuados por el MIES, dignamente representado por su persona y la Universidad Nacional de Loja.

Segura de su apoyo y compromiso con la juventud que se educa en nuestra Universidad, le anticipo mi singular agradecimiento y le extiendo mis deseos de éxitos en sus funciones para la Institución que hoy representa.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ILIA AURISTELA
GUTIERREZ
SANCHEZ**

Ilia Auristela Gutiérrez Sánchez,
**DOCENTE DEL CICLO DIEZ DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

COORDINACION ZONAL 7 LOJA
RECEPCIÓN
RECORRIDO DE PROCESO DE DOCUMENTOS
Loja, 31 de Mayo del 2021, hora 15:17
E.A.S. 2 N. Trámite
[Firma]
Facultad Jurídica, Social y Administrativa
072-54 7929
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa",
Casilla letra "S", Sector La Argelia - Loja - Ecuador

Loja, 25 de Junio de 2021

Señora Licenciada
Mónica Sinchire Castillo, Mg. Sc.
CORDINADORA ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
En su despacho.

De mi consideración:

Yo, María Priscila Medina Lucero, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 1104648991, domiciliada en la ciudad de Loja, por mis propios derechos comparezco ante usted con la siguiente solicitud de información pública:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- a) El artículo 18, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de las personas, en forma individual o colectiva, a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. El numeral 2 del citado artículo faculta acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.
- b) Los artículos 1 y 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, establecen mi derecho de acceder a la información pública que reposa en la institución que usted representa legalmente.

PETICIÓN:

En su calidad de ciudadana solicito me entregue:

- El Registro Social del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe;
- La nómina de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la parroquia antes mencionada, y
- La metodología de valoración que se emplea para seleccionar a los beneficiarios.

La misma que está directamente relacionada con el desarrollo del Proyecto de Tesis intitulado: "El Bono de Desarrollo Humano y su Impacto en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza año 2020", presentado por mi persona previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja.

La información solicitada podrá ser enviada a la siguiente dirección: Calle, Cabo Gonzalo Montesdeoca y Tnte. Geovanny Calles, N° casa 751-79, o entregada personalmente, dentro del plazo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP.

Cordialmente,



María Priscila Medina Lucero
C.I.: 1104648991
Teléfonos: 0988561214-072545526
Correo electrónico: citalucero.94@gmail.com – maria.p.medina@unl.edu.ec

Anexo 14: Complemento de Excel Real Statistics

The top screenshot shows the 'Real Statistics' dialog box with the following options:

- Desc
- Reg
- Anova
- Time S
- Multivar
- Corr
- Misc

The 'Non-parametric Tests' option is selected in the list. The bottom screenshot shows the 'Non-parametric Tests' sub-dialog box with the following settings:

- Input Range: Hoja10!\$A\$1:\$B\$38
- Alpha: 0,05
- Column headings included with data
- Tests:
 - Sign Test
 - Cochran's Q Test (freq)
 - Cochran's Q Test (raw)
 - Moods Test
 - Runs Test (one sample)
 - Runs Test (two samples)
 - Runs Test (2 samples ties)
 - Jonckheere-Terpstre Test
- Output Range: Hoja10!\$D\$2
- Select another test and press GO:
 - Mann-Whitney and Wilcoxon Signed Ranks
 - Kruskal-Wallis Test
 - Friedman Test
 - Goodness-of Fit (Chi-square, KS, Anderson-Darling)

The data table in the background is as follows:

	Ingresos mensuales antes de recibir el BDH	Ingresos mensuales después de recibir el BDH
1		
2	4	4
3	1	2
4	1	2
5	1	2
6	1	2
7	1	2
8	1	2
9	1	2
10	1	2
11	3	4
12	1	2
13	2	2
14	2	3
15	1	3
16	1	4
17	3	5
18	3	5

El Bono de Desarrollo Humano y su Impacto en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia...

Archivo Inicio Insertar Complementos Disposición de página Fórmulas Datos Revisar V

Calibri 11 A A

N K S Fuente Alineación General

Guardar Deshacer Rehacer

G2 : fx

	A	B	C	D	E	F
	Ingresos mensuales antes de recibir el	Ingresos mensuales después de recibir el				
1	BDH	BDH				
2	4	4		Sign Test		
3	1	2				
4	1	2		Alpha	0,05	
5	1	2		Hyp Med	0	
6	1	2		Tails	1	
7	1	2				
8	1	2		Median	-1	
9	1	2		p-value	0,00	
10	1	2				
11	3	4				
12	1	2				
13	2	2				
14	2	3				
15	1	3				
16	1	4				
17	3	5				
18	3	5				

Hoja5 "El Bono de Desarrollo Human... Hoja1 Hoja2 Hoja3 Hoja4

Anexo 15: Proyecto de Tesis



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Administración
Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO:

“El Bono De Desarrollo Humano y su Impacto en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso Del Cantón Nangaritza período 2020”

Proyecto de Tesis previo a la obtención del grado de Ingeniera en Administración Pública.

AUTORA: Medina Lucero María Priscila.

LOJA - ECUADOR

2021

1. Título

“El Bono de Desarrollo Humano y su Impacto en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza año 2020”

2. El problema de investigación

El Gobierno ecuatoriano ha implementado una serie de políticas de carácter social, de las cuales se señala la política de aseguramiento no contributivo, la cual tiene como propósito cubrir a los grupos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a la necesidad de ingresos, con el fin de evitar el deterioro del consumo básico. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)

Cabe agregar que Moncayo & López (2011) argumentan que la política pública es un instrumento diseñado y planificado que permite al Estado velar, proteger y respetar los derechos humanos y de la naturaleza, vinculando las necesidades sociales con el propósito de eliminar las inequidades (p. 11), es decir, la política pública hace referencia a las acciones que los diferentes Gobiernos llevan a cabo para contrarrestar los efectos de una situación insatisfactoria.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su art. 3 numeral 5 establece que:

Uno de los deberes primordiales del Estado es el de planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. (p. 9). Además, en su art. 280 se plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (p. 90). Y en su art. 285 numeral 2 se señala que

uno de los objetivos específicos de la política fiscal es la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados. (p. 92)

Mientras que en su art. 341 se alude a que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. (p. 106)

Es por ello que es fundamental llevar a cabo una evaluación de políticas públicas, ya que permite conocer y originar información para que las acciones del Gobierno sean pertinentes y estén acorde a su diseño y objetivos propuestos, además, Nazarena (2016) sostiene que el desarrollo de prácticas de evaluación, en ciertos contextos y tipos, significa un aporte relevante a la mejora de la calidad de las instituciones públicas. (p. 19)

Los habitantes de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza de la Provincia de Zamora Chinchipe, tienen como principales fuentes de ingreso la agricultura, la ganadería, el turismo, el comercio y en la actualidad la actividad minera, cabe señalar que por motivos del confinamiento que inicio en nuestro país el 12 de marzo de 2020 por la pandemia de coronavirus estas actividades se vieron afectadas.

El turismo y el comercio se vio afectado en la parroquia debido al cierre de carreteras a inicios de la pandemia, lo que imposibilitó a las personas que trasladaran sus productos hacia otras parroquias y cantones, así como también se limitó el ingreso de los negociantes quienes llegaban hasta el lugar a comprar yuca, plátano, naranjilla, etc. Además, la agricultura y la ganadería fueron desplazadas por la actividad minera, la cual se desarrolla desde hace algunos años, pero a partir del año 2018 se puede observar y evidenciar que se ha intensificado, y sobre todo como lo señalan los propios pobladores en tiempos de pandemia.

En cuanto a el trabajo de la minería, muchas de las veces este tipo de labores son realizadas por menores de edad, sin embargo, la ayuda económica que se brinda a las familias por parte del Gobierno ecuatoriano tiene como condicionamiento el velar por la salud, educación y la erradicación del trabajo infantil, pero en la praxis esto último no se está cumpliendo. Además, si el Bono de Desarrollo Humano (BDH) ofrece una ayuda a las familias por ende se concibe una idea de que estas familias podrán mejorar sus niveles de vida y ya no depender de la asistencia económica que le brinda el Estado, aunque pareciera que con el pasar del tiempo las personas que requieren de este tipo de apoyo van en aumento.

Si bien es cierto el BDH tiene como finalidad proveer de un ingreso mensual a sus beneficiarios para alcanzar en cierta medida condiciones de vida dignas o cambios de comportamiento, resulta relevante llevar a cabo la determinación del impacto, la misma que tiene como objetivo conocer en qué medida un plan, programa o proyecto ha influido en la población o en el contexto de las actuaciones, causando los efectos que se perseguían con él. (Serrano et al., 2018, p. 6)

De lo antes descrito es oportuno realizar la siguiente investigación con el propósito de determinar el impacto de la política pública denominada aseguramiento no contributivo de la cual se desprende el Programa del Bono de Desarrollo Humano en la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza, es por ello que surge la siguiente interrogante: ¿Cuál es el impacto del Bono de Desarrollo Humano en los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza año 2020 en la consecución del Buen Vivir entendido desde la calidad de vida?, de la cual se derivan las siguientes preguntas específicas:

- ✓ ¿Cómo los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano invierten la transferencia monetaria otorgada por el Gobierno?
- ✓ ¿De qué manera los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano han mejorado su calidad de vida al ser partícipes de este programa?

3. Justificación

El presente trabajo se compagina a los lineamientos de investigación que plantea la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja y principalmente con el cometido que tiene la Universidad, que es el de preparar a futuros profesionales con conocimientos para que sean partícipes en la búsqueda a la solución de problemas que aquejan a la colectividad. El tema de investigación: **“El Bono de Desarrollo Humano y su Impacto en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza año 2020”**, permitirá determinar cuáles son los resultados y la efectividad de la asistencia económica otorgada por parte del Estado a los beneficiarios y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos por dicho programa, ya que resulta de gran interés entender cómo actúa el programa para ayudar a las familias que se encuentran en situación de pobreza, además de reseñar su impacto en el Buen Vivir entendido desde la calidad de vida.

De lo antes mencionado, este trabajo de investigación tratará de contribuir con información pertinente para que se pueda enfocar y llevar a cabo de mejor manera los diversos mecanismos y estrategias planteados por las diversas instituciones gubernamentales encargadas, con el propósito de que se dé cumplimiento al programa de manera eficiente y eficaz en la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza en la Provincia de Zamora Chinchipe.

4. Objetivos de la investigación

4.1.Objetivo General

Determinar el impacto del Bono de Desarrollo Humano (BDH) en los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza año 2020 en la consecución del Buen Vivir entendido desde la calidad de vida.

4.2.Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza y la utilización de la transferencia económica otorgada por el Estado.
- ✓ Determinar la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza.

5. Marco teórico

5.1. Bono de Desarrollo Humano

5.1.1. Antecedentes Históricos

De acuerdo con Tejerina & Pizano (2016) los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) nacen en América Latina en la década de los 90 con el objetivo de otorgar una ayuda monetaria (la cual varía y depende del país en que sea aplicada) a las familias que cumplan con las condiciones que se establecen previamente con la finalidad de reducir los niveles de pobreza y aumentar el uso de servicios de salud y educación. (p. 4). Agregando a lo anterior, entre los principales programas de transferencias sociales en América Latina están: Oportunidades en México, Bolsa Familia en Brasil y Chile Solidario en Chile. (Vaca, 2013, p. 14)

En el Ecuador de acuerdo con Alfonzo (2017) las subvenciones se han transfigurado en un pilar fundamental para el desarrollo económico y el emprendimiento de las familias, lo cual ha sido destacado por instancias internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (p. 7). Es así que bajo el mandato de Jamil Mahuad en el año de 1998 y para ser exactos el 18 de septiembre se creó el Bono Solidario (BS) o también llamado Bono de la Pobreza, el mismo que se basaba en un programa no condicionado de transferencias monetarias para hogares considerados pobres con el propósito de compensar los efectos sufridos por la crisis financiera y económica, además este bono surgió como un subsidio para las familias más pobres del país, cuyo condicionamiento era que sus ingresos familiares debían ser inferiores a un millón de sucres mensuales. (Martínez, 2016, p. 5)

Por otra parte, en el año 2003 en el Gobierno de Lucio Gutiérrez el Programa Bono Solidario paso a llamarse “Programa Bono de Desarrollo Humano (BDH)” en donde se incrementa el bono a quince dólares mensuales para las familias que se sitúan en el primer

quintil más pobre, mientras que para el segundo quintil el bono se mantiene en once dólares con cincuenta centavos. (Decreto Ejecutivo N° 347, 2003, p. 1)

De igual manera mediante Decreto Ejecutivo N° 12 del 17 de enero de 2007 se aumenta el valor del bono a treinta dólares mensuales para las familias que se ubican en el primer y segundo quintil más pobre. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2021). Además, en el año 2009 en la presidencia de Rafael Correa el Bono de Desarrollo Humano aumento a treinta y cinco dólares mensuales (Calderón, 2020), así como también en el año 2013 se fija el valor de la transferencia monetaria en cincuenta dólares mensuales, el cual hasta la actualidad se mantiene vigente. (Decreto 1395, 2013, p. 2)

5.1.2. Definición de Bono de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano (BDH) es una transferencia económica destinada a todas las familias del Ecuador que se encuentra en situación de pobreza, tal como lo enfatiza Alvarado (2019) “es una política de carácter social que es característica de nuestro país” (p. 13). Desde la posición del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019) el Bono de Desarrollo Humano se interpreta como:

Una transferencia mensual de cincuenta dólares, condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil, y acompañamiento familiar. (p. 5)

A su vez Coloma & Ascencio (2018) manifiestan que el BDH es un programa social que radica en el traspaso de recursos financieros a personas de bajos recursos, y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, además señalan que este estímulo fue compaginado con programas de salud y educación con la intención de paliar las condiciones de extrema pobreza. (p. 5). Por otra parte, Alfonzo (2017) expresa que el BDH es la entrega de dinero a las familias para que puedan acceder a determinados bienes y servicios para mejorar sus condiciones o calidad de vida. (p. 7). Así mismo para Narea & Quinde (2017):

Es también una transferencia monetaria dirigida a las madres con hijos menores de dieciocho años, personas de la tercera edad y personas con discapacidad de hogares que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Este es un subsidio monetario condicionado que se entrega por familia, dirigido a los grupos que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social. (p. 20)

5.1.3. Beneficiarios del bono de desarrollo humano

De acuerdo con la Real Academia Española (2014) el termino beneficiario hace referencia a una persona que obtiene un servicio o a quien se le concede algo. Mientras que Coloma & Ascencio (2018) aluden a que se trata de aquel individuo que percibe un pago u obtiene un servicio, el cual le genera algún tipo de comodidad o bienestar. (p. 4). Es decir, el beneficiario en definitiva es aquella persona que recibe una transferencia económica y que cumple con los requerimientos estipulados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2020), los mismo que son:

✓ Bono de Desarrollo Humano

- Para familias con cumplimiento de corresponsabilidad en educación y salud.
Transferencia familiar, que lo recibe el representante del núcleo familiar (de preferencia la mujer sea jefe de núcleo o cónyuge).

✓ Pensión personas con discapacidad

- Con carné emitido por la autoridad sanitaria nacional que certifique un porcentaje igual o superior del 40% de discapacidad.
Transferencia Individual.
No tienen seguridad social.

✓ Pensión Adulto Mayor

- Personas mayores de 65 años de edad

Transferencia Individual.

No tienen seguridad social.

5.1.4. Objetivos Generales del BDH

En cuanto a los objetivos de la política de aseguramiento no contributivo de la cual se depende el BDH, en el portal del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2020) se propone lo siguiente:

Ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social, a fin de:

- ✓ Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo.
- ✓ Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud, lo que permitirá:
 - Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad.
 - Promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.
- ✓ Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad.

5.2. Política Pública

5.2.1. Definición

Para empezar la Real Academia Española (2014) define al término “política” como aquellas directrices que guían el trabajo o proceder de un individuo o institución en un asunto en específico, mientras que la expresión “pública” hace referencia a las cosas o entes que son de competencia del Estado. Por otra parte, Roth (2014) manifiesta que la palabra política en el

idioma español goza de tres significados y que en el idioma inglés se expresan de la siguiente manera:

La primera, la política es entendida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas, y que traducida al inglés es POLITY, en segundo lugar, la política es la actividad de organización y lucha por el control del poder, que interpretada al inglés es POLITICS, y finalmente, la política es la designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas, que en el idioma inglés es POLICY, (p. 35), cabe señalar que para el desarrollo de este trabajo de investigación se hará uso de esta última concepción.

Es por ello que al hacer mención a la palabra “política pública” nos estamos refiriendo a las acciones o a los diversos instrumentos o mecanismos que llevan a cabo los diferentes Gobiernos con el propósito de transformar o mejorar una situación insatisfactoria o inquietante. Además, Roth (2014) plantea que:

Hay que entender la política pública como un conjunto de elementos y procesos que, con el concurso activo o voluntariamente inactivo de alguna institución gubernamental o autoridad pública, se articulan racionalmente entre sí para lograr el mantenimiento o la modificación de algún aspecto del orden social. (p. 36)

Por otra parte, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2009) señala que:

La relación que se da entre el gobierno y la sociedad se encuentra mediada por las políticas públicas, las cuales son el resultado del proceso político de un país. Reflejan el impacto del gobierno en la sociedad a partir de su habilidad para mejorar (o empeorar) las cosas. (p. 10)

Así como también, tal como lo expresa la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” (2011), la política pública es:

Una directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada. En la práctica, las políticas públicas funcionan como instrumentos que permiten al Estado garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculando las necesidades sociales de corto plazo con una visión política a mediano y largo plazo, para así eliminar inequidades. (p. 11)

Desde el punto de vista de Almela (2020) las políticas públicas son:

Las acciones que desarrollan los órganos del Estado para responder a demandas sociales, ya que cuando surge una necesidad social, el Estado como responsable de satisfacer estas necesidades, debe adoptar aquellas medidas que sean adecuadas para darles respuesta. Además, este autor menciona a Ruiz y Cadenas, quienes definen a la política pública como el conjunto de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. (p. 8)

Una política pública no es más que un conglomerado de objetivos, decisiones y acciones que guían a los Gobiernos con el propósito de resolver un problema en particular, que tanto la sociedad como el mismo Gobierno estiman como prioritario. Según Fernández & Schejtman (2012), “Las políticas públicas se cristalizan en programas y proyectos a los que se les asignan recursos para su puesta en práctica” (p. 14).

A su vez Martínez (2018) sostiene que las políticas públicas reglan, establecen y planifican una serie de mecanismo para intervenir o actuar en determinados contextos sociales, bajo la incidencia del aparato gubernamental. (p. 8). Por consiguiente, y para efectos de este trabajo se precisará a la política pública como aquellas decisiones adoptadas por la Administración Pública con la finalidad de transformar o dar solución a un problema específico de carácter público.

5.2.2. Tipos de Políticas Públicas

Desde el punto de vista de Proaño (2011), existen diferentes tipos de políticas públicas que son:

Por niveles de gobierno, en primer lugar, se debe distinguir entre las políticas nacionales, las regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. En cada una de estas políticas, a su vez, es necesario diferenciar entre las políticas públicas que dan lugar a la planificación y las políticas instrumentales que permiten llevar a la práctica las estrategias, objetivos y metas de esa planificación. (p. 20)

Dentro de este contexto según Delgado (2009), “los gobiernos de todos los niveles desarrollan políticas públicas que pueden ser clasificadas en función de multitud de criterios” (p. 4). Es decir, las políticas públicas pueden presentarse en diferentes modelos de acuerdo al ámbito de acción para las que fueron y son creadas. Así mismo, Delgado (2009) clasifica a las políticas públicas de la siguiente manera:

- ✓ **Políticas sustantivas y procedimentales:** Las políticas sustantivas hacen referencia a lo que el Gobierno va a efectuar o realizar y que producen ventajas y desventajas a los ciudadanos en relación a algo, mientras que las políticas procedimentales hacen alusión al cómo y quién va a llevar a cabo una determinada acción.
- ✓ **Políticas distributivas:** Consisten en proporcionar bienes o servicios a un determinado segmento de la población (individuos, grupos, empresas, etc.).
- ✓ **Políticas regulatorias:** Son aquellas que imponen restricciones o limitaciones al comportamiento de individuos y grupos.
- ✓ **Políticas autorregulatorias:** Se asemejan a las políticas regulatorias porque consisten en limitar o controlar algún sector o grupo, pero se diferencian de ellas en

que son defendidas y apoyadas por el grupo como forma de proteger o promocionar los intereses de sus miembros.

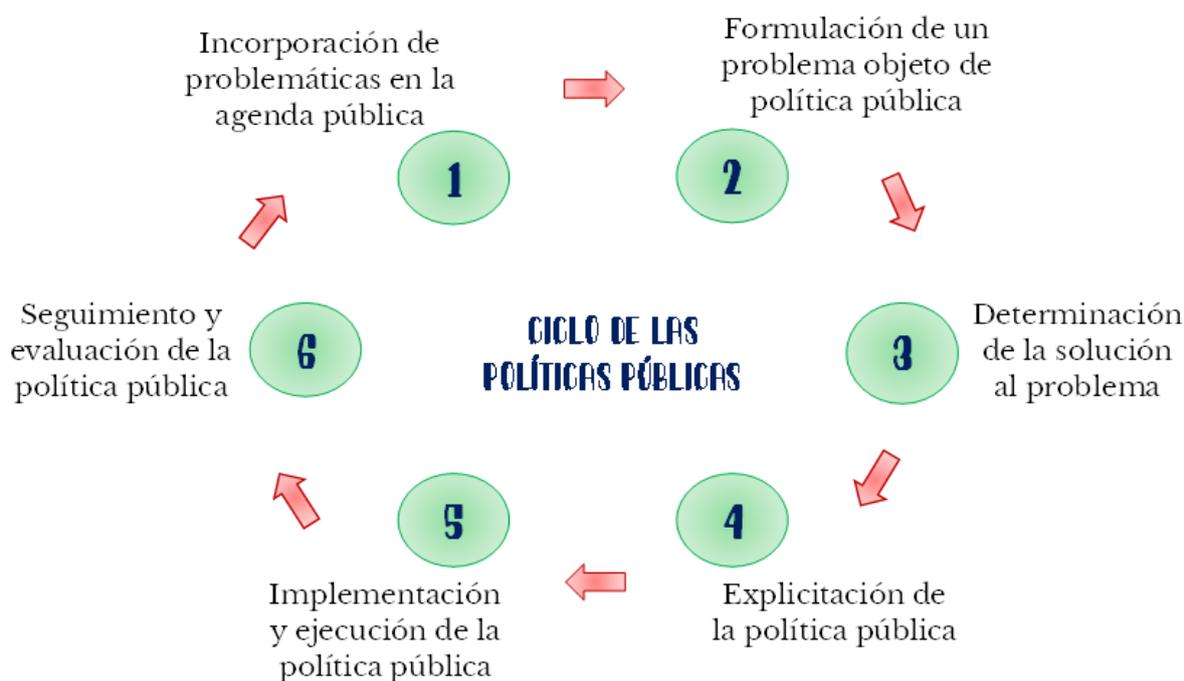
- ✓ **Políticas redistributivas:** Son aquellas políticas implementadas por los gobiernos con el propósito de transformar la asignación de los recursos y la riqueza entre los diversos grupos de la sociedad.
- ✓ **Políticas materiales y simbólicas:** En cuanto a las políticas materiales, estas hacen mención a las cosas tangibles, es decir aquellas cosas que se pueden palpar y que aportan tanto ventajas y desventajas a los individuos. Finalmente, las políticas simbólicas es lo contrario a las antes mencionadas ya que son intangibles, es decir que no se pueden tocar, pero que pueden producir una satisfacción o desagrado en la persona. (pp. 4-5)

5.2.3. Ciclo de la Política Pública

De acuerdo con Roth (2014) el ciclo de las políticas públicas varía de acuerdo a su ámbito de estudio, es por ello que alude a que, en primer lugar, se fundamenta en el análisis de sus elementos de forma separada, para luego, unir cada una de sus partes a modo de un rompecabezas. Además, diversos autores proponen que el ciclo de las políticas públicas consiste en una serie de etapas que conducen a la formulación de una política pública, por otra parte, Roth (2014) propone cinco fases que son: “la definición del problema público y la puesta en la agenda, la formulación de las soluciones, la toma de decisión (o legitimación), la implementación (o implantación) y, finalmente, la evaluación de las políticas” (p. 84). Mientras que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2009), en su guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales reconoce seis fases, las mismas que se presentan a continuación:

Figura 1

Ciclo de políticas públicas



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2009).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

5.2.3.1. Incorporación de problemáticas en la agenda pública.

Esta fase radica en la identificación de una situación que causa molestia o intranquilidad aun determinado grupo de la sociedad, y consiste en realizar un levantamiento de información, el mismo que permitirá determinar la situación problemática en la que se va a intervenir; cabe señalar que al momento de definir un problema se debe considerar tanto los recursos y las capacidades disponibles. Una vez que se ha seleccionado la problemática, se la debe incorporar en la agenda pública, ya que esta posibilita a los decisores dar o buscar solución ha dicho problema de carácter público, es decir, reconocer la necesidad de participación de los poderes públicos. En la opinión de Delgado (2009) esta etapa consiste en que:

El gobierno advierte la existencia de problemas u oportunidades en la sociedad y se plantea si debe actuar o no. Esta fase incluye en primer lugar, actividades de detección

y selección de cuestiones, y, en segundo lugar, actividades de definición de problemas.
(p. 5)

Por otra parte, Roth (como se citó en Esparza, 2013) plantea cinco modelos para la inscripción del problema en la agenda pública que se detallan de la siguiente manera:

- ✓ **Modelo de la movilización:** se movilizan ciudadanos a favor de una causa, existe demanda social, conflicto entre la autoridad y grupos organizados.
- ✓ **Modelo de la oferta política:** consiste en intentar ganar apoyo o electores con propuestas políticas, suscitando debate y controversia, los medios de comunicación juegan un papel importante.
- ✓ **Modelo de la mediatización:** los medios masivos de comunicación a través de la noticia logran presionar al gobierno para que se ocupe del problema.
- ✓ **Modelo de la anticipación:** son las autoridades quienes detectan el problema y deciden actuar sobre él.
- ✓ **Modelo de la acción corporativista silenciosa:** grupos que por su poder o posición tienen la capacidad de influenciar sobre la agenda de las autoridades públicas. (pp. 10-11)

5.2.3.2. Formulación de un problema objeto de política pública.

En esta fase se hace un diagnóstico (características de la población donde se va intervendrá), se determina la línea base, se define conceptualmente y operacionalmente el problema, así como también se señala o identifica los actores involucrados para tratar una problemática en específico.

5.2.3.3. Determinación de la solución al problema.

En este punto se formulan las alternativas de solución, las mismas que deben ir acorde a la definición conceptual que se le dio a la problemática ya que de ello dependerá el ámbito de acción de la política pública, a manera de ejemplo: “según se defina el problema de la

drogadicción como un problema de orden público (los drogadictos son delincuentes) o de salud pública (los drogadictos son enfermos), la solución será muy distinta para aquellos que consuman drogas ilícitas: la cárcel en el primer caso y la clínica en el segundo” (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2009, p. 57).

Además, Delgado (2009) considera que esta etapa le corresponde y esta únicamente en manos de los decisores públicos, además señala que para que una política pública sea valorada como pública, esta debe haber sido originada por una entidad pública y emitida por autoridad pública.

5.2.3.4. Explicitación de la política pública.

La etapa de la explicitación estriba básicamente en darle un título o enunciado al problema, para luego de ello determinar sus objetivos, metas e indicadores, los mismos que deben ser realistas y alcanzables para obtener el impacto deseado con un determinado programa, proyecto, etc.

5.2.3.5. Implementación y ejecución de la política pública.

Es en esta parte del ciclo en donde se esquematiza un conglomerado de proyectos, ideas o programas; cabe agregar que previo a ello se debe identificar los programas o proyectos existentes para que la política que vaya a ser implementada no sea repetitiva y no cumpla con los propósitos para las que fue prevista, y pueda abarcar las partes que aún no han sido intervenidas, es decir, en esta etapa se pone en marcha o se ejecuta la alternativa elegida para dar paso al desarrollo de los objetivos, actividades y acciones propuestas por los diferentes actores involucrados en la búsqueda de la solución al problema.

5.2.3.6. Seguimiento y evaluación de la política pública.

Con lo que respecta al seguimiento podríamos decir que hace referencia al monitoreo, a la recolección de información y a los informes que se elaboraran durante la ejecución del

proyecto o programa; por su parte la evaluación trata de la estimación del nivel de cumplimiento de los objetivos y el efecto causado por la política pública conforme a su ámbito de acción o en el contexto de su intervención.

Además, Nazarena (2016) sostiene que la evaluación es una de las figuras que menos se desarrolla en la visión del ciclo de las políticas públicas, es por ello que resulta de gran envergadura la obtención de conocimientos acerca de este elemento que cobra cada vez más importancia ante el reto de fomentar o impulsar participaciones públicas socialmente efectivas y pertinentes.

5.3.Evaluación de Políticas Públicas

5.3.1. Definición de evaluación

Como lo expresa Lavilla (2011) la evaluación no es más que un medio por el cual se busca determinar o medir los resultados de los objetivos que se ha planteado un organismo o entidad, con el propósito de recaudar información relevante que le permita a la misma tomar decisiones correctivas si fuera el caso. De acuerdo con la Real Academia Española (2014) la evaluación se define como la “acción y efecto de evaluar”. Por otra parte, como lo hace notar la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” (2011) la evaluación se puede definir de diversas maneras:

Como el proceso que determina, de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia, efectividad e impacto de actividades en relación a los objetivos programados. Proceso mediante el cual se reúne y analiza información para determinar si un programa lleva a cabo las actividades que planteó y evaluar el contexto en que está logrando sus objetivos (por medio de estas actividades). La evaluación es una herramienta que se utiliza para conocer si el programa es lo más efectivo posible o si deben realizarse modificaciones. (p. 56)

5.3.2. Definición de impacto

Desde el punto de vista de la Real Academia Española (2014) se define al término impacto como aquella impresión o marca ocasionada en la crítica pública por un evento o resolución de una autoridad, etc. Además, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” (2011) precisa que el impacto es el “grado en que una política pública ha hecho un cambio a largo plazo en las condiciones de inicio, a través de las acciones implementadas”. (p. 56)

5.3.3. Definición de evaluación de impacto

De lo antes descrito la evaluación de impacto no es más que el procedimiento por el cual se busca determinar el cumplimiento de los objetivos y el cambio generado ante una situación determinada ante la implementación de un programa en específico. Así mismo Bello (2009) expresa que “la evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares o instituciones, y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa” (p. 5). Además, la evaluación de impacto “contempla los efectos, tanto positivos como negativos que se pudieran presentar luego de la implementación de un determinado programa o proyecto en un grupo social o una comunidad” (Liberta, 2007, p. 4).

Por otra parte, según Valdés (2009) en su trabajo respecto a la evaluación de impacto de proyectos sociales alude a que:

Se define la evaluación de impacto como aquella que se detiene en indagar en los efectos secundarios o colaterales de una intervención social cualquiera, englobando sus externalidades positivas y negativas, efectos directos y secundarios de tipo diferido en el tiempo y que se realiza en dos momentos específicos del ciclo de vida de la intervención social.

En consecuencia, Nazarena (2016) expresa que la evaluación de impacto posibilita determinar si los efectos han sido obtenidos por el programa o, en cierta medida, el programa ha aportado a que los efectos sean superiores a los que se hubiera percibido en el caso de que no hubiera coexistido el mismo.

5.4. Tipos de Evaluación de Políticas Públicas

5.4.1. La evaluación ex ante

Este tipo de evaluación se fundamenta en el estudio de un programa para determinar el efecto que produce o desencadena su implementación. Es un mecanismo que consiste en indagar y predecir el impacto venidero causado por el programa (Roth, 2014).

5.4.2. La evaluación concomitante

La evaluación concomitante consiste en llevar a cabo un seguimiento y monitoreo a las acciones o actividades de la implementación de un programa, las mismas que pueden darse de manera continua ya que permite proveer información constante para poder adaptar los objetivos, los medios y los procesos de una política; mientras que la evaluación periódica se basa en un control de lo que se ha planificado cada cierto tiempo, con el propósito de conocer el curso de las actividades desarrolladas y de ser el caso precisar correctivos (Roth, 2014).

5.4.3. La evaluación ex post

Este tipo de evaluación es la que se desarrolla de manera más reiterada y tiene como finalidad alcanzar los conocimientos y enseñanzas oportunas para decisiones futuras, y se refiere al análisis de los efectos que estima o tiene un programa luego de realizarse su implementación; además para lograr desarrollar esta clase de evaluación, se debería emplear instrumentos metodológicos tanto cuantitativos como cualitativos, tales como entrevistas, encuestas, observación, informes, etc.

5.5. Plan Nacional del Buen Vivir

En el Ecuador la expresión “Buen Vivir” toma mayor fuerza y es incorporada en la Constitución a partir del año 2008, es así que Cardoso et al. (2016) argumentan que: “El Buen vivir es un concepto que se ha identificado con el Sumak kawsay (quechua) y con el Suma qamaña (guaraní), y en términos generales significa: la vida en plenitud” (p. 3). Por otra parte, Ramírez (como se citó en SENPLADES, 2009) define al Buen Vivir como:

La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir presupone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno visto como un ser humano universal y particular a la vez valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro). Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros entre diversos pero iguales a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido”. (p. 6)

Es decir, que se concibe la idea del Buen Vivir como aquella percepción que engloba los derechos de los individuos y de la naturaleza, reconociendo la diversidad cultural que posee nuestro país y más aún a la igualdad de oportunidades para acceder a los servicios públicos, trabajo, satisfacción y bienestar, y que para efectos de la presente investigación se tomó como fundamento la satisfacción de las necesidades y la calidad de vida de las personas tal como lo señala la SENPLADES en el apartado anterior; así mismo se tomó como referencia

aspectos objetivos del Buen Vivir de las personas, los cuales abarcan temas como: la salud (salud, agua, alimentación y nutrición); educación (nivel de educación, acceso a internet o telefonía fija o móvil); hábitat (acceso a electricidad, disponibilidad de vivienda asequible, adecuada y segura); trabajo (trabajo digno, trabajos atípicos (temporales, informales, etc.), trabajo infantil, brechas de género y étnicas en el empleo, y desempleo); y tiempo libre (recreación y esparcimiento, práctica de un deporte, tiempo de ocio). (León, 2015, pp. 57-62)

5.5.1. Objetivos Nacionales de Desarrollo

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017, p. 20)

Tabla 1*Objetivo Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir*

Objetivo 1	Política	Meta 2021
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Promover la inclusión, la equidad y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la justicia económica, social y territorial.	Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciendo del 8,7% al 3%.
	Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1 al 26%.
	Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad, ambiental, espacio público seguro y recreación.	Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo del 4,9% al 3%.
		Incrementar al 95% el número de hogares con vivienda (propia) digna que se encuentran en situación de extrema pobreza.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2017).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

Como se puede observar el objetivo 1 (garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas) que se fija en el Plan Nacional de Desarrollo - Toda una Vida para el año 2021 presenta un nexo con los propósitos del Bono de Desarrollo Humano que son el reducir los niveles de pobreza y la erradicación del trabajo infantil, además de ello se estipula el reforzamiento en cuanto al acceso y mejoramiento de la salud, educación, alimentación, agua y seguridad social para todos y todas.

5.5.2. *Calidad de vida*

La calidad de vida se ve reflejada una vez que un individuo satisface sus necesidades primordiales, al mismo tiempo que dispone de una casa en buen estado y con todos los servicios básicos, así como también cuando goza de un buen servicio de salud, educación y esparcimiento para todos los miembros de su hogar (Alvarado, 2019).

Desde el punto de vista de Escobar & Zambrano (2012), “La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales” (p. 15). Por otra parte, Velarde & Avila (2002) sostienen que:

En su concepción más amplia, la calidad de vida recibe la influencia de factores como empleo, vivienda, acceso a servicios públicos, comunicaciones, urbanización, criminalidad, contaminación del ambiente y otros que conforman el entorno social y que influyen sobre el desarrollo humano de una comunidad. (p. 350)

Dicho con palabras de Espinosa (2014) el concepto de calidad de vida se puede cristalizar en cuatro modelos:

- 1) La calidad de vida expresada como la suma de las condiciones materiales de vida, es decir mediante lo que se tiene y no se tiene, en referencia al ingreso, las propiedades con las que cuenta el individuo, la educación, etc. Así la calidad de vida podría ser medida comparando su situación con la distribución del total de la población. Este modelo se fundamenta en una óptica objetiva.
- 2) La calidad de vida como sinónimo de satisfacción personal que experimentan las personas al realizar o dejar de realizar ciertas actividades de su vida cotidiana, así como el planteamiento de sus objetivos en la vida, sus deseos y anhelos, sus logros conseguidos, así la calidad de vida podría ser medida con información puramente subjetiva.

- 3) La calidad de vida viene definida por el equilibrio entre las condiciones de vida de un individuo o grupo con la satisfacción que experimenta, es un planteamiento combinado, ya que recurre tanto a las condiciones de vida de carácter objetivo, como a las apreciaciones subjetivas.
- 4) La calidad de vida comprende la combinación de las condiciones de vida con la satisfacción, pero ponderada por orden de importancia según la percepción de cada individuo. En este enfoque se crea una interacción entre las condiciones de vida objetivas, la información subjetiva en base a la percepción y los valores personales que interactúan a la hora de determinar la calidad de vida. (p. 340)

A su vez Coloma & Ascencio (2018) sugieren que la calidad de vida se define como el grupo de componentes físicos, emocionales, materiales y sociales, así como las condiciones económicas, políticas, naturales, y culturales que influyen en la generación de confort del cuerpo y la mente de los individuos en una sociedad. Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2015) enfatiza que:

La calidad de vida hace referencia al grado de satisfacción de sus necesidades, las que se determinan por el conjunto de recursos, capacidades y oportunidades a su disposición, incluida la producción propia, el acceso a bienes y servicios gratuitos, así como a subsidios y a programas de asistencia y seguridad social, además señala que la calidad de vida es un concepto multidimensional e incluye aspectos del bienestar y de factores materiales, ambientales de relacionamiento y políticas gubernamentales. (p. 6).

Así mismo, los aspectos que se mencionan en el apartado anterior se detallan de la siguiente manera:

- ✓ **Factores materiales:** Los factores materiales son los recursos que una persona posee, ingresos disponibles, posición en el mercado de trabajo, salud, nivel de educación.

- ✓ **Factores ambientales:** Los factores ambientales son las características del vecindario/comunidad que pueden influir en la calidad de vida, tales como: presencia y acceso a servicios, grado de seguridad y criminalidad, transporte y movilización, habilidad para servirse de las nuevas tecnologías, etc.
- ✓ **Factores de relacionamiento:** Incluyen las relaciones con la familia, los amigos y las redes sociales.
- ✓ **Políticas gubernamentales:** La calidad de vida no debe ser considerada solamente tomando en consideración la perspectiva de los individuos, sino también que hay que considerar la perspectiva social, la calidad de vida y del bienestar de las personas adultas mayores dependen parcial o totalmente de las políticas existentes. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2015, pp. 6-7)

Finalmente, Verdugo et al. (2013) sostiene que una persona puede tener calidad de vida cuando sus necesidades individuales permanecen satisfechas y tienen la posibilidad de prosperar o crecer en todos los aspectos fundamentales de su vida cotidiana.

Para finalizar y para propósitos de la presente investigación se tomará en cuenta diversos aspectos que, de acuerdo a la revisión de literatura correspondiente, se pudo constatar que el Buen Vivir y la calidad de vida presentan una relación entre conceptos, ya que aluden a que se trata de la satisfacción material y personal de un individuo, con respecto al acceso a servicios públicos, trabajo, vivienda, salud, etc., y es por ello que se consideraran aspectos objetivos del buen vivir de las personas, factores materiales y ambientales, los mismos que permitirán la elaboración de instrumentos de recolección de datos y dar cumplimiento a los objetivos planteados.

5.6. Escalas de medición

5.6.1. Escala de Likert

La escala de Likert nos permitirá medir la opinión, apreciación o impresión que los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso tienen con respecto al Bono de Desarrollo Humano. Según Matas 2018 la denominada escala de Likert es un mecanismo psicométrico que consiste en un cuestionario con una serie de ítems asociado a una escala de valoración para medir el nivel de acuerdo o desacuerdo de las personas objeto de investigación. Así como también Fabila et al. (2013) expresan que, “Una herramienta indispensable para articular el método de interrogatorio en una investigación en cualquiera de sus modalidades, es el cuestionario” (p. 33).

Es por ello que para efectos de la presente investigación se tomara como referencia la siguiente escala:

Tabla 2

Escala de frecuencia

Alternativa	Valoración
Siempre	1
Casi siempre	2
A veces	3
Casi nunca	4
Nunca	5

Fuente: Fabila et al. (2013).

Elaboración: María Priscila Medina Lucero.

5.6.2. Escala nominal

La escala nominal hace referencia a los atributos o cualidades que no representan un orden o jerarquía. Desde el punto de vista de Coronado (2007):

En una escala nominal cuando se tienen dos o más categorías del ítem o variable medida. Las variables nominales que incluyen dos categorías se denominan dicotómicas, como el sexo (masculino o femenino), el tipo de escuela a la que se asiste (pública o privada) y el estado de salud de una persona (sano o enfermo). Como por ejemplo en una encuesta ordinaria, una variable de este tipo permite las respuestas “Si” o “No”. (p. 109)

5.6.3. Escala ordinal

Este tipo de escala nos permite medir cualidades o atributos que representan un orden o jerarquía. “Bajo una escala ordinal es posible clasificar u ordenar algunos objetos o eventos que tengan diversas cantidades de alguna característica, basados en la característica; por ejemplo, nivel socio-económico, grado académico, calidad de vida en una ciudad, meses del año, etc.” (Coronado, 2007, p. 112). En este sentido se tomará como referencia este tipo de escala para medir la calidad de vida de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Nuevo Paraíso, es decir, se la medirá en: calidad de vida alta, media y baja; así como también para evaluar aspectos en cuanto a la vivienda, para lo cual se considerará la siguiente escala: tamaño de la vivienda grande, mediana y pequeña.

6. Metodología

Para el desarrollo de la presente investigación se hará uso de los siguientes métodos y técnicas, las mismas que permitirán dar cumplimiento con los objetivos propuestos, además la investigación tendrá un enfoque cuantitativo-cualitativo, debido a que se realizara una interpretación de la información recopilada a través de los diversos instrumentos de recolección de datos como es la encuesta y la observación, la misma que al ser tabulada y analizada permitirá concretar los resultados de la investigación y establecer las respectivas conclusiones. La población a ser investigada en el presente trabajo, estará constituida por los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, que en el caso de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza de la Provincia de Zamora Chinchipe es de 37 beneficiarios, por lo que no es necesario establecer o calcular una muestra, debido a que el número de la población es manejable, todo ello en base a la información estadística de aseguramiento no contributivo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2021) (ver anexo 2).

El método deductivo permitirá realizar conclusiones lógicas de la información obtenida de fuentes primarias y secundarias, así como también realizar una descripción detallada de las generalidades del Programa del Bono de Desarrollo Humano y comprender sus especificidades referentes a su aplicación; así como también el método descriptivo ayudara a pormenorizar y detallar ciertas características en cuanto a la realidad de los beneficiarios frente a la implementación del Bono de Desarrollo Humano; finalmente el método sintético servirá para tabular, interpretar y analizar la información obtenida de la población investigada, a través del empleo de las técnicas de recolección de información como son la encuesta y la observación, con el propósito de emitir deducciones apropiadas sobre el impacto del Bono de Desarrollo Humano en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso.

En cuanto a las técnicas que se emplearán tenemos la técnica de la observación y la encuesta. La técnica de la observación, será aplicada con el propósito de percibir de manera

objetiva lo que ocurre en el entorno de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Nuevo Paraíso y las características en cuanto a aspectos relevantes que son observables y que permitirá describirlos o explicarlos sin la necesidad de ratificarlos en la encuesta; es por ello que se utilizara una ficha de observación, en la que constaran preguntas que servirán para la elaboración de las posibles conclusiones, además será un complemento de la encuesta.

Con respecto a la técnica de la encuesta proporcionara información sobre el uso que los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano le dan a la transferencia económica recibida, además, contendrá preguntas cerradas con opciones, y será aplicada al total de la población objetivo, cabe señalar que la misma será asistida por el investigador en los casos que amerite debido al tipo de población investigada.

7. Cronograma

Tabla 3

Cronograma de actividades

Mes	Mayo (2021)				Junio (2021)				Julio (2021)				Agosto (2021)				Septiembre (2021)				Octubre (2021)				Noviembre (2021)							
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Actividad																																
Presentación del Proyecto para su Aprobación	■	■	■	■																												
Revisión de literatura					■	■	■	■																								
Materiales y Métodos																																
✓ Métodos									■																							
✓ Población y Muestra										■																						
✓ Diseño de Instrumentos											■	■																				
Trabajo de Campo																																
✓ Cumplimiento del Objetivo Específico 1													■	■																		
✓ Cumplimiento del Objetivo Específico 2															■	■																
Discusión de Resultados																	■	■	■													
Conclusiones y Recomendaciones																			■	■												
Preparación del Informe Final de Tesis																					■	■	■	■								
Presentación del Informe Final de Tesis																									■	■	■	■				

Elaboración: María Priscila Medina

8. Presupuesto y financiamiento

Tabla 4

Presupuesto para la realización del Proyecto de Tesis

Cantidad	Rubros	Valor Total
1	Impresiones y copias de documentos	\$ 50
1	Materiales de oficina	\$ 40
1	Compra de textos	\$ 50
1	Internet	\$ 50
1	Movilización	\$ 100
1	Impresión del informe final	\$ 60
1	Empastado de la tesis	\$ 40
1	Imprevistos	\$ 100
	Total	\$ 490

Elaboración: María Priscila Medina

Financiamiento:

Los rubros económicos detallados anteriormente serán de absoluta responsabilidad del investigador.

9. Bibliografía

1. Alfonzo, G. (2017). El Bono de Desarrollo Humano y su impacto en la comuna Juan Montalvo. 17. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/4015/1/UPSE-TOD-2016-0013.pdf>
2. Almela Vich, C. (2020). Manual para la construcción de políticas públicas sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad. Programa Para La Cohesión Social En América Latina. https://www.poderjudicial.gob.ni/comision-acceso-justicia/pdf/Herramientas_24.pdf
3. Alvarado, E. (2019). El Bono de Desarrollo Humano y su contribución en la calidad de vida de los beneficiarios del Cantón Cascales, Provincia de Sucumbíos, período 2017-2018. *Ayay*, 8(5), 55. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6341/1/Tesis - El Bono de Desarrollo Humano y su contribución en la calidad de vida de los beneficiarios del Cantón Cascales%2C provincia de Sucumbíos%2C período 2017-2018.pdf>
4. Bello, R. (2009). Evaluacion de Impacto. CEPAL - Evaluacion de Impacto., 18. https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/impacto_rbbcproy.pdf
5. Cardoso, René; Gives, Luz del Carmen; LecuonaMa. Enriqueta; Gómez, R. (2016). Elementos para el debate e interpretación del Buen vivir/ Sumak kawsay. Contribuciones Desde Coatepec, I(31), 24. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017005/28150017005.pdf>
6. Calderón, Á. (19 de Enero de 2020). El bono de desarrollo humano. Obtenido de eltelégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/el-bono-de-desarrollo-humano-2#:~:text=El%2018%20de%20septiembre%20de,compensar%20los%20efectos%20sufridos%20por>

7. Coloma, Víctor; Ascencio, K. (2018). Bono de desarrollo humano y su incidencia en la calidad de vida de los beneficiarios en Guayaquil. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/15575/1/UPS-GT002134.pdf>
8. Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. Incluye Reformas, 1–136. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
9. Coronado, J. (2007). Escalas de Medición. Corporación Unitec, 5(9–10), 53–67.
10. Decreto 1395. (2013). Registro Oficial No. 870. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/decreto-mediante-el-cual-se-incrementa-el-bono.pdf>
11. Decreto Ejecutivo N° 347. (2003). Registro Oficial N° 76 de 7 de Mayo Del 2003, 53(9), 1689–1699. <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/105021/128291/F-910193406/DECRETO EJECUTIVO 347 DE 2003 ECUADOR.pdf>
12. Delgado, L. (2009). Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela de Administración Regional, 1–15. <http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T3.pdf>
13. Escobar, Edison; Zambrano, M. (2012). Percepción del impacto en el desarrollo humano por el incremento del monto en el Bono de Desarrollo Humano (BDH) en el periodo 2007 – 2009, caso parroquias San Vicente de Huaticocha y Puerto Murialdo en la Provincia de Orellana y Parroquias Amaguaña y La. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6341/102.59.001386.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
14. Esparza, D. (2013). Incidencia del Programa de Vivienda Manuela Espejo en el Buen Vivir de los Beneficiarios del Cantón Loja año 2012. Universidad Nacional De Loja, 62.

FERNANDO.pdf

15. Espinosa, F. (2014). Aproximación teórica al concepto de calidad de vida. Entre las condiciones objetivas externas y la evaluación subjetiva de los individuos. *Revista de Antropología Experimental*, 23(23), 331–347.
<http://revista.ujaen.es/huesped/rae/articulos2014/23espinosa14.pdf>
16. Fabila Echaury,; Minami, Hiroe; Izquierdo, J. (2013). La Escala de Likert en la evaluación docente: acercamiento a sus principios metodológicos. *Perspectivas Docentes*, 51, 31–40.
17. Fernández, A. N., & Schejtman, L. (2012). Planificación de políticas, programas y proyectos sociales. <http://189.210.152.179/moodle/course/view.php?id=5482§ion=3>
18. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. 1–309. http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1960000700001_DIAGNOSTICO_NANGARITZA_2014-2019_13-04-2016_12-46-17.pdf
19. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). Encuesta Calidad De Vida 2015. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015/documentos/ECV_COMPENDIO_LIBRO.pdf
20. Lavilla, L. (2011). La evaluación. 303–310.
21. León, M. (2015). Del discurso a la medición: Propuesta metodológica para medir el Buen Vivir en Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/Buen-Vivir-en-el-Ecuador.pdf>
22. Liberta, B. (2007). Impacto, impacto social y evaluación del impacto. Acimed. https://doi.org/10.1007/978-3-642-41013-0_37

23. Martínez, D. (2016). Sistematización, Documentación y Estimación de Información Relacionada con el Bono de Desarrollo Humano (BDH) Su Implementación, “Timing” y las Bases de Datos. Bid, Nota Técnica No Idb-Tn-956. <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7506/Sistematizacion-documentacion-y-estimacion-de-informacion-relacionada-con-el-Bono-de-Desarrollo-Humano-BDH-su-implementacion-timing-y-las-bases-de-datos.pdf?sequence=1>
24. Martínez, M. (2018). “Política Pública con Enfoque de Género: Análisis del Bono de Desarrollo Humano.” [http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15873/POÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE DE GÉNERO ANÁLISIS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15873/POÍTICA_PÚBLICA_CON_ENFOQUE_DE_GÉNERO_ANÁLISIS_DEL_BONO_DE_DESARROLLO_HUMANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
25. Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electronica de Investigacion Educativa*, 20(1), 38–47. <https://doi.org/https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347>
26. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). Sistemas de protección social para la reducción de la pobreza y la desigualdad. <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/15.pdf>
27. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2020). Transferencias monetarias no contributivas. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
28. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2020). Transferencias monetarias no contributivas. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
29. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2021). Base legal. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/base-legal-bdh/>
30. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2021). Información Estadística Aseguramiento No Contributivo. Obtenido de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-ancusrext/bonos-y-pensiones-ancusrext>

31. Narea, Angela; Quinde, G. (2017). Estudio de impacto del Bono de Desarrollo Humano y su incidencia en la salud y educación infantil de Bastión Popular bloque 10. [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/40529/1/Tesis Estudio de Impacto del Bono de Desarrollo Humano.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/40529/1/Tesis%20Estudio%20de%20Impacto%20del%20Bono%20de%20Desarrollo%20Humano.pdf)
32. Nazarena Amaya, P. (2016). Evaluación de políticas y programas públicos: un aporte al fortalecimiento del Estado. Universidad Autónoma De Barcelona, 1, 1–213. <https://ddd.uab.cat/record/168457>
33. Perona, N., & Rocchi, G. (2016). Vulnerabilidad y Exclusión social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares. Kairos. Obtenido de <https://www.revistakairos.org/vulnerabilidad-y-exclusion-social-una-propuesta-metodologica-para-el-estudio-de-las-condiciones-de-vida-de-los-hogares/>
34. Proaño, J. (2011). Políticas públicas productivas provinciales, 4P: Elementos conceptuales y metodológicos. CONCOPE - Consorcio de Consejos Provinciales Del Ecuador.
35. Real Academia Española. (2014). 23.4 en línea. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/beneficiario?m=form>
36. Real Academia Española. (2014). 23.4 en línea. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico#Ta2HMYR>
37. Real Academia Española. (2014). Evaluación, 23.4 en línea. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/evaluaci%C3%B3n?m=form>
38. Real Academia Española. (2014). Impacto, 23.4 en línea. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/impacto?m=form>
39. Roth Deubel, A. N. (2014). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación (E. Aurora (Ed.); Primera). <https://doi.org/10.1109/2.585158>

40. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades 2017, 2017, 1–148. <https://doi.org/10.1109/CDC.2014.7039974>
41. Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador.” (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. Decreto Ejecutivo No. 732 Del 13 de Mayo de 2019. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/Guía-formulación-de-políticas-públicas-sectoriales_ajustada.pdf
42. SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Senplades, 10,15,25. [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_%28version_resumida_en_espanol%29.pdf%0Ahttp://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_\(version_re](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_%28version_resumida_en_espanol%29.pdf%0Ahttp://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir_(version_re)
43. Serrano Padial, E., Martínez Guirado, A., García Simón, J. M., & Díaz Gil, A. (2018). Bases para la evaluación de impacto de políticas públicas. 1–82. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/institutodeadministracionpublica/publico/anexos/evaluacion/BasesEvaluacionImpacto.pdf>
44. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2009). Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales (Primera Ed). <https://politicaspUBLICASmonitoreo.files.wordpress.com/2017/05/guia-metodologica-para-la-formulacion-de-pol-pub-regionales.pdf>
45. Tejerina, L., & Pizano, V. (2016). Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas e Inclusión Financiera (Nota técnica del BID 1140). 37. <http://www.iadb.org>
46. Vaca, M. J. (2013). Bono de Desarrollo Humano: impacto en la oferta laboral. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/5550/T-PUCE-5782.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

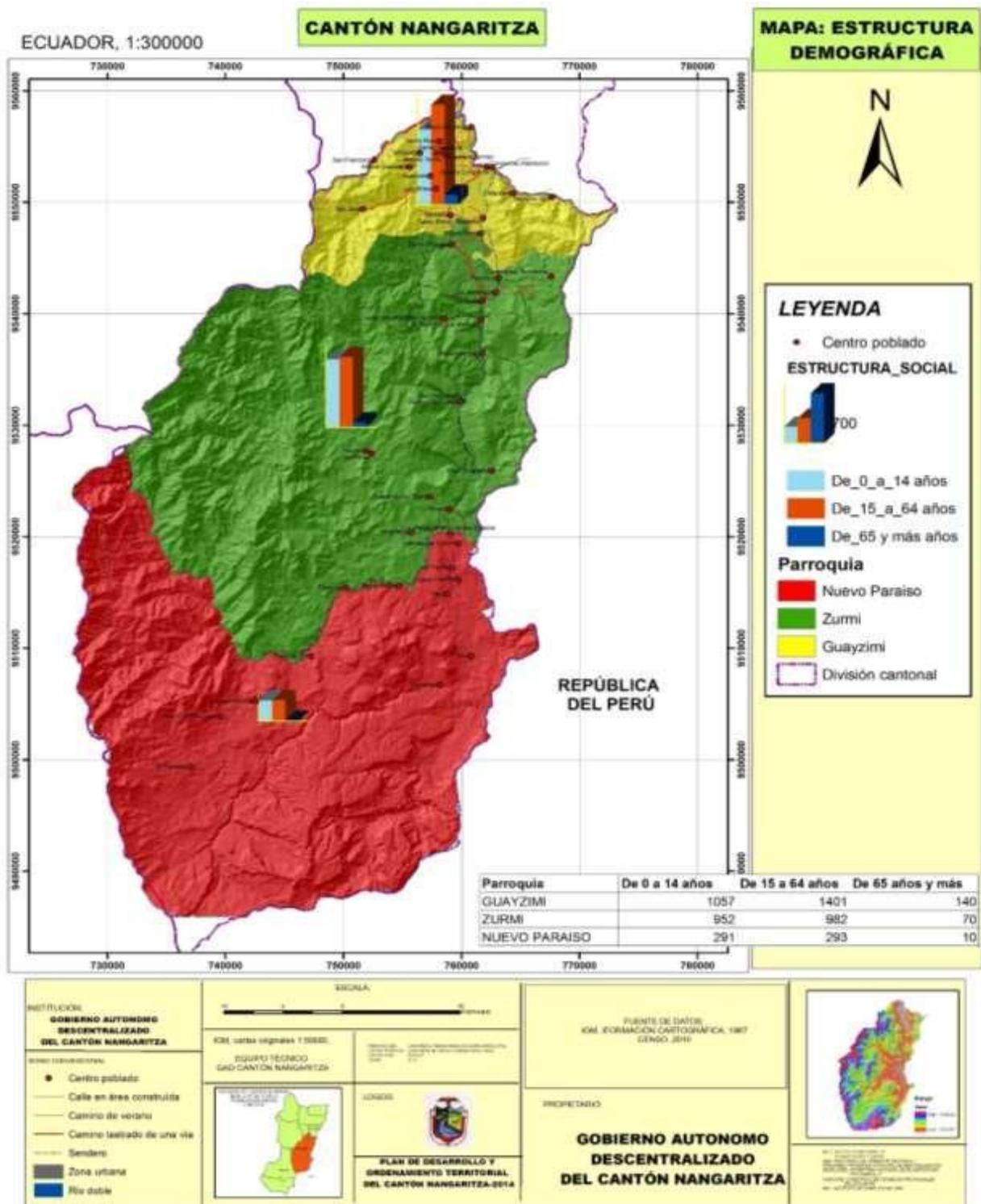
47. Valdés, M. (2009). La evaluación de impacto de proyectos sociales: Definiciones y conceptos. *Revista Electrónica Mapunet, Santiago de Chile.*, 14. https://www.mapunet.org/documentos/mapuches/Evaluacion_impacto_de_proyectos_sociales.pdf
48. Velarde-Jurado, E., & Avila-Figueroa, C. (2002). Evaluación de la calidad de vida. *Salud Pública de México*, 44(4), 349–361. <https://doi.org/10.1590/s0036-36342002000400009>
49. Verdugo, M; Schalock, R; Arias, B; Goómez, L; Jordán de Urríes, B. (2013). Calidad de vida. Discapacidad e Inclusión manual para la docencia. *Geriatrka*, 12(4), 35–43. <https://doi.org/10.35563/revan.v4i2.230>

Anexos

Anexo 1

Figura 2.

Mapa del Cantón Nangaritza

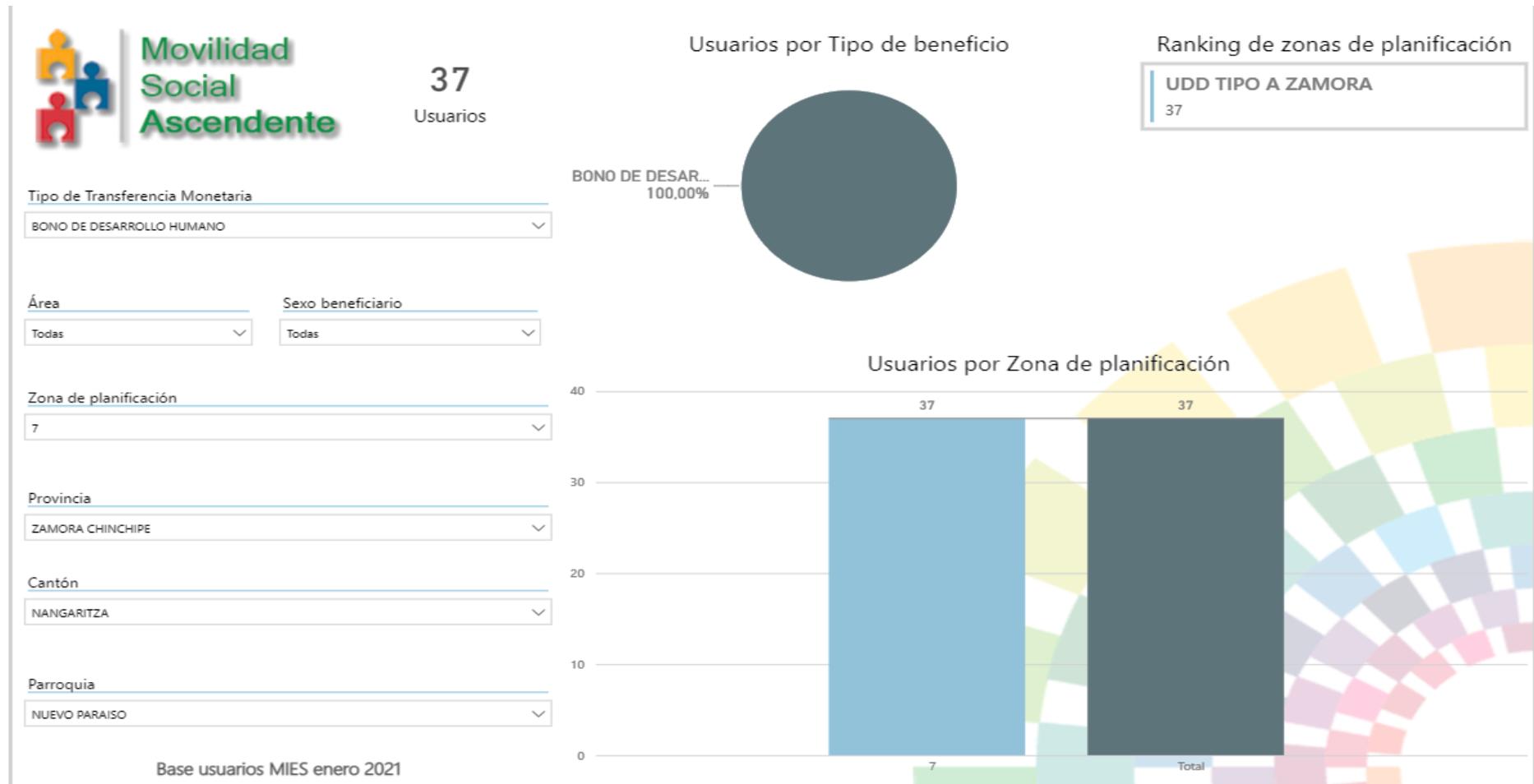


Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza (2015)

Anexo 2

Figura 3.

Total, de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Nuevo Paraíso



Fuente: MIES - Información Estadística Aseguramiento No Contributivo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2021)

ÍNDICE DE CONTENIDO

CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA.....	iii
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
1. TÍTULO.....	1
2. RESUMEN	2
SUMMARY	3
3. INTRODUCCIÓN.....	4
4. REVISIÓN DE LITERATURA	5
4.1. Marco Legal	5
4.1.1. Constitución de la República del Ecuador	5
4.1.2. Plan Nacional de Desarrollo	6
4.2. Marco Conceptual	7
4.2.1. Bono de Desarrollo Humano-BDH.....	7
4.2.2. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano	9
4.2.3. Antecedentes Históricos.....	11
4.3. Buen Vivir.....	13
4.4. Calidad de Vida.....	14
4.5. Política Pública y Política Social	16
4.5.1. Ciclo de la Política Pública	17
5. MATERIALES Y MÉTODOS.....	22
5.1. Materiales	22
5.2. Métodos.....	22
5.3. Técnicas.....	23
5.4. Herramientas	23
5.5. Población y Muestra.....	24

6.	RESULTADOS	25
6.1.	Objetivo específico 1: Identificar los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza y la utilización de la transferencia económica otorgada por el Estado.	26
6.1.1.	Sexo.....	26
6.1.2.	Edad de las personas beneficiarias por etnia.....	27
6.1.3.	Uso del Bono de Desarrollo Humano	28
6.2.	Objetivo específico 2: Determinar la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza. 29	
6.2.1.	Aspecto trabajo	29
6.2.2.	Aspecto salud.....	31
6.2.3.	Aspecto educación	32
6.2.4.	Felicidad.....	33
7.	DISCUSIÓN.....	35
7.1.	Objetivo específico 1: Identificar los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza y la utilización de la transferencia económica otorgada por el Estado.	35
7.2.	Objetivo específico 2: Determinar la incidencia del Bono de Desarrollo Humano en el Buen Vivir de los beneficiarios de la Parroquia Nuevo Paraíso del Cantón Nangaritza. 36	
	<i>Trabajo</i>	37
	<i>Salud</i>	38
	<i>Educación</i>	38
	<i>Felicidad</i>	39
8.	CONCLUSIONES.....	40
9.	RECOMENDACIONES	41
10.	BIBLIOGRAFÍA	42
11.	ANEXOS	48
	ÍNDICE DE CONTENIDO	114

ÍNDICE DE TABLAS	117
ÍNDICE DE FIGURAS.....	117

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Objetivo Nacional de Desarrollo	7
Tabla 2. Características de los beneficiarios de la parroquia Nuevo Paraíso	10
Tabla 3. Evolución del BDH (1998-2021).....	12
Tabla 4. Escala de Frecuencia.....	23
Tabla 5. Prueba de signos desde los ingresos	31
Tabla 6. Prueba de signos desde la inversión en salud	31
Tabla 7. Prueba de signos desde los controles médicos.....	32
Tabla 8. Prueba de signos con respecto a la inversión en educación.....	33
Tabla 9. Prueba de signos con respecto a la felicidad.....	33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ciclo de la Política Pública	18
Figura 2. Tiempo de ser beneficiarios del BDH	25
Figura 3. Sexo de las personas beneficiarias del BDH.....	27
Figura 4. Edad de las personas beneficiarias por etnia	28
Figura 5. Uso que los beneficiarios le dan al BDH	29
Figura 6. Actividad económica antes-después de los beneficiarios.....	30